

FONDO REGLA MANJÓN, CONDESA DE LEBRIJA

La Dama de los Libros

«La pasión dominante que sentí yo por los libros desde mi niñez, dio motivo a la colocación de la hermosa biblioteca que se instaló en mi casa desde mi casamiento.

Tenía yo entonces en diferentes estantes una cantidad de libros próximos a los cuatro mil. Trajo mi marido unos dos mil, con los cuales se completó e instaló la biblioteca en la mejor y mayor habitación de aquella casa. Los libros son una materia magnífica e inagotable, que quede para otro lugar su clasificación. Sólo diré que aquí existe materia para ocupar algunas generaciones. Puede estudiarse desde la Biblia que habla de la creación magnífica inspirada por Dios mismo, hasta la más alta inspiración poética, casi divina flor, la hermosa que produce la tierra.

En esta habitación donde quise pasar mi vida, vino una cruel enfermedad de mi vista que me hizo abandonarla con el dolor consiguiente.

Libros que no puedo leer ya, me contento con remover y contemplar el elegante fondo que forman, sobre el cual, las obras de artes que aquí guardo pueden lucir con ventaja su hermosura».¹

Sirvan las palabras de la Condesa de proemio a nuestro sintético estudio, en ellas se puede encauzar el estudio de la donación de Regla Manjón y de su biografía.

Breve semblanza biográfica²

Regla Manjón y Mergelina nace en el seno de una familia hacendada en la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda³, el 26 de octubre de 1851. Hija de Pedro Manjón y Fernández de Valdespino, senador del Reino, diputado a Cortes por Cádiz, Alcalde de Sanlúcar y Caballero no profeso del Orden de Calatrava⁴, y de Leona de Mergelina y Gómez de Barreda, familia de rancio abolengo, y ambos avezados empresarios bodegueros⁵. La infancia y la juventud de Regla transcurren entre la poderosa casa de las Moredas de la villa atlántica, algunas estancias en Madrid, junto a su hermana mayor, la marquesa del Valle de la Reina⁶ y su definitiva

¹ *Descripción de la casa de Sevilla calle Cuna n° 18 que dejó escrita su dueña la Excma. Señora Doña Regla Manjón y Mergelina Condesa de Lebrija*. Hecha esta copia en Sevilla 1941, por M^a Rosario García Michelí. Obra que la autora del estudio pudo consultar en la Casa Palacio antes citada bajo los auspicios de Doña Genoveva Fernández González, Directora del Palacio, previa autorización de D^a Isabel de León Borrero, Marquesa de Méritos y actual Presidenta de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.

² Sigue sin escribirse una completa biografía de la Condesa. Para aproximarnos a su biografía, hemos recurrido a fuentes hemerográficas (prensa de la época, la Gaceta de Madrid), sus propios textos, *Agua Pasada, Descripción de la casa*, y en los clásicos Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría por el Excmo. Sr. D Pedro Armero Manjón conde de Bustillo y por el Ilmo. Sr. Marqués de San José de Serra, presidente de la Academia, en la recepción pública del primero, el día 5 de junio de 1947, Sevilla, Imprenta de la Escuela Provincial de Artes Gráficas, 1947, (se trata en realidad de un extractado incompleto y no siempre coherente de la *Descripción de la casa de Sevilla*); el artículo de Adela Valdenebro G^a de Polavieja, Una colección de libros de la Condesa de Lebrija en la Biblioteca Universitaria de Sevilla, S. Celestino Angulo (coord.), *De libros y Bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1995, p. 403-409.

³ Pedro Barbadillo Delgado, *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, Cádiz Cerón, 1942.

⁴ *Guía de forasteros para el año de 1865*, Madrid, Imprenta Nacional, 1864, p. 570.

⁵ “Viuda de Manjón” se convirtió en el nombre de los caldos de Manzanilla “El Rocío”. Posteriormente enlazada con González Byass. Cf. Ana Gómez Díaz, *La manzanilla: historia y cultura: las bodegas de Sanlúcar*, Isabel María de la Pequeñas Ideas Editoriales 2002.

⁶ Este extremo es deducible a partir de las noticias de la época, en especial de los diarios de Madrid, como *La Época* o *El Imparcial*, que hacen referencias constantes a su estancia madrileña en la casa de su hermana mayor, la marquesa del Valle de la Reina.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

instalación en la capital hispalense al casarse en octubre de 1895, en Sanlúcar de Barrameda⁷ con Federico Sánchez Bedoya (1844-1898), hombre de fortuna, culto y conservador⁸, que se adscribe al régimen monárquico ideado por Cánovas del Castillo⁹. El apuesto capitán del Real Cuerpo de Artillería decide interrumpir su carrera militar y solicita su licencia de baja del ejército tras la revolución de Septiembre. Se dedica entonces a la vida pública entre Sevilla y Madrid: diputado a Cortes por Sevilla, gobernador civil de Madrid, vicepresidente del Congreso, jefe de fila del partido la Unión conservadora de Sevilla, amigo y seguidor de Cánovas del Castillo¹⁰. Será condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y venerado por su esposa, quien le dedica constante atención, en sus escritos, en la *Descripción de la casa de Sevilla*, y en sus actividades públicas, en especial en el ámbito de la enseñanza primaria y universitaria. Desarrolla con la Universidad de Sevilla un especial vínculo que culmina en su donación de libros, de la que no se debe dissociar el apellido y la figura del esposo. Sánchez Bedoya fallece inopinadamente en la noche del sábado 20 de mayo de 1898¹¹. La prensa recoge copiosamente la luctuosa noticia desde el momento de la inesperada enfermedad, el fulminante fallecimiento hasta el concurrido entierro¹². Los periódicos conservadores y liberales coinciden en la brillantez del político y la dignidad del hombre. Señala la prensa que “La señora de Sánchez Bedoya no se ha apartado del enfermo desde que se inició la dolencia hasta que ésta tuvo fatal desenlace¹³”. La señora de Sánchez Bedoya se convierte entonces pública y radicalmente en Doña Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya. Así reza en uno de sus exlibris impresos, y así también será a menudo citada a lo largo de su vida. En ello no se escudará esta singular e instruida mujer, amante de los libros, de los papeles, de los objetos, especialmente interesada en la historia, en el arte y en la arqueología. Acudía al saber como expresión viva y necesaria de la sociedad contemporánea. Así lo señalan los escasos testimonios biográficos que existen sobre ella y que coinciden naturalmente en destacar su peculiar inclinación por el estudio y por el arte¹⁴. Más allá de ello, lo demuestran sus bibliotecas, sus escritos y sus moradas.

No acomodó su estatus a su identidad de casada ni de viuda, ni su linaje a los tiempos. No cejará en su empeño de recuperar el título de Condesa de Lebrija, rehabilitación nobiliaria que le fue concedida por orden del Rey Alfonso¹⁵. Forjó su proteica identidad conforme a sus obligaciones y a sus devociones, no sacrificó sus inclinaciones intelectuales y culturales ni sus intereses personales acordes siempre con un propósito social y cultural, no exento de cierta polémica en los asuntos relacionados con su pasión arqueológica. No obstante, logró encajar en su complejo perfil de mujer (inesperadamente) contemporánea las aristas de su estirpe antigua. Erudita letrada, apasionada de historia, genealogía y arqueología, de pintura y de lectura, su afición a lo antiguo la condujo pronto a archivar documentos, y a buscar objetos del pasado.

⁷ El anuncio del enlace ocupó gran número de ecos de sociedad, en los que se relataba que la boda estaba prevista para el 12 de octubre de 1895 en Sevilla. *EL Imparcial*, año XXX, jueves 26 de septiembre de 1895, nº 10195, p. 4, o *La Época*, martes 24 de septiembre de 1895, nº 1682, p. 2.

⁸ *La Época*, jueves 31 de octubre de 1895, Madrid, año XLVII, nº16319, p. 2.

⁹ Para estas cuestiones, revisar, entre otros títulos, A. Braojos, M. Parias, L. Álvarez, *Sevilla en el siglo XX*, (1868-1950) volumen, 1, Universidad de Sevilla, 1990.

¹⁰ Su presencia en los libros donados es recurrente.

¹¹ La completa noticia necrológica del *Imparcial* retrata además a Federico Sánchez Bedoya. *El Imparcial*, año XXXII, nº 1.159, viernes 20 de mayo de 1898,

¹² *La Época*, *El Día*, *El Globo*, *El imparcial*.

¹³ *La Época*, sábado 21 de mayo de 1898, nº 17726, año L, p. 2.

¹⁴ Cf. nota 2.

¹⁵ Título que le fue rehabilitado por Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia: “Accediendo a lo solicitado por D^a Regla Manjón y Mergelina, viuda de Sánchez Bedoya, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Mayo último; de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, / Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Conde de Lebrija a favor de D.^a Regla Manjón y Mergelina, viuda de Sánchez Bedoya, para sí, sus hijos y sucesores legítimos. / Dado en Palacio a veintiocho de Octubre de mil novecientos doce./ ALFONSO./ El Ministro de Gracia y Justicia./ Diego Arias de Miranda./ Gaceta de Madrid, año CCLI, T. IV, miércoles 30 de octubre de 1912, núm. 304, p. 299.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

El vértigo del archivo y sus lugares la definen en cierto modo y en este sentido, sus casas son constitutivas de su identidad; así la casa sanluqueña de la Moreda, la materna y sevillana morada de Plaza del Duque y la casa conyugal en Calle Bayona¹⁶ albergaron la primera etapa de su vida a toda vez que precedían el nuevo tiempo que porticaba un nuevo lugar forjado en una antigua finca. Adquiriría en 1901 la renacentista casa palacio ubicada en el número 18 de la sevillana calle Cuna.

Era definitivo: Regla Manjón unía su destino a los cimientos primeros de la casa conyugal donde transportó parte de su biblioteca, y más tarde en tiempo de viudedad, ató su sino a una casa solariega que devenía un emblemático lugar de la ciudad, un referente del acontecer cultural y social, y un laberinto de libros, papeles y objetos. Convertiría su casa en un museo y en un archivo, y da buena cuenta de esta voluntad de patrimonializar sus objetos, un destacable memorial, inédito en su totalidad, en la que describe su casa¹⁷. Este gesto de escritura se inserta en una extensa y rica tradición de autores, artistas y pensadores, quienes, como sus contemporáneos franceses, los Goncourt, en su *Maison d'un Artiste*, que pertenecía a su biblioteca¹⁸, describen su gabinete de estudio y su biblioteca.

Regla Manjón amaba en efecto la propia materialidad de la lectura y de la escritura, a través de los libros, de los papeles, de los objetos, de sus lugares, así lo vivió y así lo escribió: “La extraordinaria veneración que desde mi juventud me absorbió por los papeles y restos de la antigüedad me hizo recoger con verdadera fruición todo aquello que pudo llegar a mis manos (...)”¹⁹. Sus poemas originales de *Agua pasada* completan la prosa de la *Descripción de la casa de Sevilla*.

Su biblioteca, la parte donada a la universidad de Sevilla, es testimonio de su amor por los libros, convicción casi antropológica y conciencia plena de la necesidad del estudio y del saber. La segunda etapa de su vida arranca, a partir de su matrimonio y su posterior viudedad, con su asentamiento en la sociedad sevillana, en la que se sitúa en un doble plano. Regla Manjón vive durante una de las etapas más convulsas de la transición y ocaso del siglo XIX y en la inquietud de los primeros decenios de la nueva centuria. Por lo que una de estas facetas coincide con el modelo de mujer tradicionalmente conservadora de la época. En este orden de cosas Doña Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya, reproduce el paradigma de la Dama mundana. Preside, convoca, asiste a actos benéficos, acude a numerosas audiencias reales²⁰, y participa en la vida social de la ciudad. En otra perspectiva, Doña Regla Manjón, (futura) condesa de Lebrija, acompaña este catálogo de actos sociales propios de las damas de la alta sociedad de un sólido repertorio de objetivos concretos, de medidas prácticas y resultados materiales que la convierten en una Dama pragmática, cuya visibilidad²¹ en la prensa y en los espacios mundanos no se puede confundir con un protocolo estéril y frívolo, sino que representa una gestión *política* de los recursos e iniciativas a su alcance. Sus actos mundanos tienen repercusiones materiales en los núcleos sociales más desfavorecidos. La Dama de los libros desempeña una función social real y moviliza el compromiso moral, no solo en una posible dirección cristiana, al uso, sino inserta en una solidaria práctica social. Se convierte en una suerte de mujer comprometida, e independiente, del mismo modo que en el ámbito cultural se asemeja a un mecenas. Su labor cubrirá durante varias décadas las necesidades y carencias de la Sevilla finisecular y de principios del siglo XX, en los tres ámbitos más desatendidos y sin

¹⁶ *La Época*, jueves 31 de octubre de 1895, Madrid, año XLVII, n°16319, p. 2.

¹⁷ Cf. *Descripción de mi casa*, op. cit.

¹⁸ Edmond Goncourt, *La Maison d'un artiste*, Paris, Charpentier, 1881. AI/015-016.

¹⁹ *Descripción de mi casa de Sevilla*, op. cit, s.p.

²⁰ Abundan los testimonios hemerográficos. Acude tanto a la recepción de reina e infantes como a la audiencias de los reyes, en Madrid y en Sevilla.

²¹ La hemeroteca es generosa en este sentido.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

embargo fundamentales de la sociedad española de aquellos tiempos: la salud, la educación y la cultura.

No es pues de extrañar que mujeres de la óptica de Margarita Nelken le dedicaran una semblanza, advirtiéndole a sus contemporáneos no solo de la valía de la dama sino de la excepcionalidad de la mujer²².

Regla Manjón presenta la modélica vida de las mujeres del primer tercio del siglo XX, de la alta nobleza andaluza: por un lado, dama de sociedad, cumple con sus obligaciones morales y sobre todo contribuye al desarrollo de una estructura sanitaria pública: auxilió al enfermo y al necesitado, colaborando por ello entre los años 1904 y 1937 a través de su ayuda a instituciones benéficas con la construcción de la casa cuna; fue nombrada vice-presidenta del Patronato de la Lucha Antituberculosa de la provincia de Sevilla, constituido en 1916²³; apoyó la construcción de dos dispensarios en Sevilla, uno en la Ronda de Capuchinos²⁴ y otro en Triana. Asimismo colaboró en la fundación del Sanatorio del Tomillar en Dos Hermanas (Sevilla). En 1921, estuvo presente en la ayuda para los hospitales militares durante la guerra de África (1921). En este mismo afán recaudatorio con fines benéficos, presidió en varias ocasiones la celebración de la fiesta de la Flor. No faltan los testimonios gráficos en la prensa de la época: así en 1921, es fotografiada rodeada de una superior concurrencia congregada en su casa²⁵. Años antes, la ciudad de Sevilla le había reconocido su mérito: el 26 de mayo de 1916 era declarada Hija adoptiva y predilecta de Sevilla.

En el ámbito de la educación, se ocupó activamente de las Escuelas Católicas, a través de la Asociación de Señoras Católicas de Sevilla de la que fue tesorera y presidenta. Asimismo instauró un Premio a la labor escolar²⁶. La Asociación de San Casiano, señala Pedro Armero Manjón, le dedicó un Diploma de Honor y una medalla en el transcurso de una ceremonia celebrada en Sevilla el 22 de noviembre de 1923, presidida por los Infantes Don Carlos, Doña Luisa, Doña Isabel Alfonso²⁷. Formó parte del Patronato de la Escuela de Aprendizaje compuesto además por la Condesa de Colombí y la Marquesa de Casa Mendaro. Años más tarde, a petición de la Junta Provincial reunida en Sevilla el 23 de febrero de 1921²⁸, como recompensa a sus obras benéficas, el 9 de julio de 1921, el Rey le concede la Gran Cruz de Beneficencia.

En el ámbito de la cultura, su pasión por la arqueología, por la lectura, por el arte y por el estudio se declina en tres puntos. En primera instancia, destaca la figura de su casa: se convierte en objeto de estudio, de fotografía, de reflexión, y de controversias²⁹, inseparable de la concepción museística-artística de la casa palacio³⁰. Pues todo principia en una casa singular. Doña Regla Manjón no escapa a esta norma, recordando los antiguos estudios sobre gabinete de curiosidad, y anticipándose a los contemporáneos estudios sobre cámaras y cabañas, declara en el *incipit* de la descripción de su casa: “La casa, segunda corteza o vestimenta sólida de la humanidad, como la ha llamado el doctor Thebussen, es una de las más perfectas y acabadas

²² “Aspectos de Sevilla. En el palacio de la Condesa de Lebrija”, *El Día*, Diario de la noche, miércoles 26 de junio 1918, núm. 13737, p. 4.

²³ Cf. Reportaje gráfico correspondiente en la *Unión ilustrada* de Málaga: *La Unión ilustrada*. 9/3/1916, p. 24.

²⁴ “Real Dispensario Victoria Eugenia” inaugurado por la Condesa. *La Unión ilustrada*. 20/9/1917, p. 15.(Reportaje gráfico)

²⁵ *La Unión ilustrada*. 20/4/1921, p. 20. Año XIII, nº 606.

²⁶ *ABC*, miércoles 17 de septiembre de 1930, p. 32.

²⁷ Amplio eco en la prensa española del tiempo: *La Época*, Martes 27 de noviembre de 1923, nº 26182; *El Sol*, 27/11/1923, p. 3.

²⁸ *El Sol* (Madrid. 1917). Jueves 24/2/1921, p. 9. Año V nº 1106.

²⁹ “La casa sevillana” Palacio de la Excelentísima Señora Doña Regla Manjón Condesa de Lebrija, *Bética* (Sevilla). 15/6/1916, p. 20-26, año IV, núms 59 y 60, 15 y 30 de junio de 1916.

³⁰ *Idem*.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

manifestaciones del desenvolvimiento de nuestro espíritu”³¹. Una casa palacio que alfombran, como es sabido, los mejores mosaicos italicenses y azulejos sevillanos., y alberga una valiosa y desconocida biblioteca. Como las antiguas *domina*, la condesa de Lebrija sabía pertinazmente el valor del espacio, lugar de habitación, espacio del ser, y del objeto, lugar de coleccionismo³². Las instituciones de su ciudad representan el segundo y natural núcleo de su afán cultural, en especial la universidad de Sevilla y la Academia de Bella Artes de Isabel de Hungría. Por otro lado, también está presente en los distintos actos que se organizan en la ciudad, como por ejemplo el acto conmemorativo a Gonzalo Bilbao, entre cuyos firmantes consta su rúbrica en apoyo a Gonzalo Bilbao que no fue galardonado en la exposición de Madrid, pero que le valió el homenaje de sus conciudadanos³³.

Considerada por la ciudad “como insigne dama sevillana cuya cultura, generosidad y talento honran nuestra ciudad”³⁴ alude a los tesoros que alberga en su casa-museo. Las controversias en relación a los mosaicos y objetos procedentes de Itálica, entre otros asentamientos, fueron objeto de polémica, para unos, y de méritos para otros. Su labor de rescate era una manera de conservar y cuidar el patrimonio artístico; para otras voces, se trataba de un latrocinio. Polémicas aparte, su inclinación por los objetos de arte, su apoyo a excavaciones, y su colaboración con las distintas exposiciones de la ciudad se tradujeron una vez más en la materialización de esta inclinación. Su palacio de la calle Cuna devenía un museo de mármol rosa y mosaicos eternos, glosados y estudiados por los grandes de la época; ello le valió ser nombrada miembro de la Comisión de Monumentos de Sevilla, precedida por la propuesta y nombramiento como Académica de Número de la Real Academia de Isabel de Hungría de Bellas artes de Sevilla (1918). Era la primera mujer académica, era la primera academia que proponía y resolvía a favor de las mujeres. Las *Actas* de la Junta extraordinario de la Academia en las que se propuso³⁵ y se acordó el nombramiento no dejan lugar a duda: en la Junta General Ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1918, se acuerda por unanimidad, “teniendo en cuenta las circunstancias especialísimas que concurren en la Excelentísima Señora Doña Regla Manjón, Condesa de Lebrija y a las grandes pruebas que tiene dadas de su amor a Sevilla, a sus Artes y Monumentos, elegir a dicha Señora para ocupar la vacante de Académico ocurrida por fallecimiento del Señor Don José Muñoz Estévez, y que al terminar la sesión fue de la Academia al domicilio de dicha señora a notificarle su nombramiento³⁶”. En la *Historia de la Academia*, Muro indica que a partir de la nueva Académica Manjón se altera la tradición académica “al designar un amante de las bellas artes en el hueco de un profesional”³⁷. Al poco tiempo forma parte asimismo del selecto grupo de mujeres Académicas de la Real Academia de San Fernando: “Ha sido presentada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando la candidatura de la condesa de Lebrija, inteligente y culta Dama de la sociedad sevillana, para académico correspondiente”. Propuesta que encabeza Vicente Lampérez, y tenidos en cuentas los méritos de dicha señora en relación con las excavaciones prehistóricas³⁸ es nombrada Académica correspondiente en Sevilla, en la sesión del 19 de abril de 1920.

³¹ *Gaceta de Madrid*, Núm. 152. 1º de junio 1911 p. 611.

³² *La casa sevillana de los Condes de Lebrija y el coleccionismo romántico*, Vicente Lleó Cañal, Junta de Andalucía, 1995.

³³ “Adhesiones a Gonzalo Bilbao”, *Bética* (Sevilla), año III, Sevilla 15 y 30 de julio de 1915, núms. 35 y 36.

³⁴ Notas acerca del Museo Italicense de la excelentísima doña Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya, F. Cortines y Murube, sección “Vida cultural”, bibliografía, *Bética*, Sevilla, año II, nº 17 5/10/1914, p. 40.

³⁵ En la Junta de Gobierno celebrada el día 5 de octubre de 1918 en la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, se acordó “teniendo en cuenta las circunstancias especialísimas que concurren en la Excelentísima Señora Doña Regla Manjón, Condesa de Lebrija y las grandes pruebas que tiene dadas de su amor a Sevilla, a sus Artes y Monumentos, proponerla para ocupar la vacante de Académico ocurrida por fallecimiento del Señor Don José Muñoz Estévez.” *Libros de Actas* 1901-1920. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla.

³⁶ *Idem*.

³⁷ Antonio Muro Orejón, *Apuntes para la historia de la Academia de Bellas Artes de Sevilla*, Sevilla, Imprenta provincial, 1961, p. 84.

³⁸ *La Correspondencia de España*, año LXXI, nº 22624, jueves 29 de enero de 1920, p. 10.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Este mismo amor por la cultura será el que aparezca en la *Gaceta de Madrid* cuando se tramita el expediente de solicitud y resolución de la donación de parte de sus libros a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. Es la otra institución con la que la Condesa tendrá una vinculación compleja y longeva: su lado más mundano, la convierte durante un tiempo en camarera de la Virgen de los Estudiantes. Por otro lado, los restos de su esposo serán trasladados finalmente al panteón universitario. Crea una serie de becas universitarias en memoria de su esposo para premiar a los mejores estudiantes de la Hispalense³⁹. Esta relación universitaria alcanza especial relieve a través de la donación de unos 2000 volúmenes que ella misma gestionó a partir del año 1911, para su traslado de su biblioteca privada a la Universidad pública de Letras de Sevilla. De nuevo la figura de la Condesa de Lebrija se vertebra en la doble perspectiva de la actuación pública, mundana, y por otra lado, en las acciones privadas, siempre convergentes en el bien público.

Aproximación a la Historia de la donación del Fondo Regla Manjón

La donación en vida de Doña Regla Manjón, no fue un caprichoso gesto de Dama de la alta sociedad sevillana de principios de siglo XX, sino una decisión meditada, y la significativa expresión de una singular mujer apasionada por los libros y por la cultura, sus objetos y sus lugares. La historia de la entrega de un tercio de los seis mil volúmenes de su biblioteca privada a la Universidad de Sevilla, está exiguamente documentada tanto desde las instituciones del Estado y universitarias como en la prensa nacional y local de la época. Sin resolverse por el momento en su total extensión, este estudio encauza la reconstrucción de la historia de esta donación, azarosa hasta el enigma en ocasiones, regulada *ab origine* a la par que caótica en su devenir: el donativo de los libros de Doña Regla Manjón no se puede desvincular por otra parte de su genuino lugar de procedencia, esto es la Casa palacio de la calle Cuna de Sevilla. Es decir, en un tercer plano, a las instituciones, a la prensa, se añade la esfera palaciega de la estancia particular. No es una relación casual ni arbitraria: para la Condesa, el libro es también una cuestión privada, e incluso íntima, como veremos, aunque, como testimonian su vida y la de sus libros, se convierte al cabo en un asunto público.

En la primera década del siglo XX, doña Regla Manjón transmitió al entonces Ministro de Instrucción Pública, Amalio Gimeno Cabañas⁴⁰, su propósito de instituir un premio en memoria de su difunto esposo así como su voluntad de donar parte de su biblioteca personal a la Universidad de Sevilla. En respuesta a ello, la *Gaceta de Madrid* de 1911 da testimonio institucional de una de las primeras referencias documentadas de esta donación. Así señala el texto⁴¹:

Ilmo. Sr.: Vista la exposición elevada a este Ministerio por D.^a Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya, vecina de Sevilla,

S. M. El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que se acepte, dando las gracias en su real nombre a la generosa donante, el ofrecimiento que hace de instituir, en memoria de D. Federico Sánchez Bedoya, y como testimonio de su amor a los prestigios y a la cultura de la ciudad sevillana y de su Universidad, un premio, consistente en costear el título de Licenciado en cada una de las Facultades, una por año, de dicha Universidad, al estudiante, hijo de Sevilla o de su provincia que designen por votación sus discípulos los alumnos oficiales del último año de carrera, dejando la determinación de la forma y detalles a lo que acuerden el Rector con el respectivo Claustro de Catedráticos.

2.º Que se acoja con la misma gratitud el propósito anunciado por la expresada señora, de legar

³⁹ *Gaceta de Madrid*, núm. 152, 1º de junio 1911, p. 611.

⁴⁰ Ministro durante el gobierno de José Canalejas y Méndez (03/04/1911-29/06/1911).

⁴¹ *Gaceta de Madrid*, núm. 152, 1º de junio 1911, p. 611.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

a la Biblioteca de la Universidad una colección de 2000 volúmenes.

3.º Que una vez cumplimentada la primera de estas disposiciones y establecido en debida forma el premio a que se refiere, se autorice, como ya se ha hecho en varios casos relativos a sevillanos ilustres, favorecedores de la enseñanza y de las buenas letras, la traslación de los restos mortales de D. Federico Sánchez Bedoya a la Iglesia de la Universidad, y su sepultura en decorado mausoleo, que se construirá a expensas de la misma señora.

De Real orden le digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de Mayo de 1911.

GIMENO

Señor Subsecretario de este Ministerio

Tras esta primera respuesta a la propuesta de Doña Regla Manjón que el Rey tuvo a bien referir, en 1913, concurrieron favorables circunstancias que permitieron proveer a la entrega prevista. A este respecto, en una misiva remitida al Jefe de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, se pronuncia entonces desde la sección 7ª de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes⁴²:

“El Rector de la Universidad de Sevilla, traslada a esta Subsecretaría una comunicación de la Sra. Dª Regla Manjón, Viuda de Sánchez Bedoya, en la que manifiesta que ha hecho entrega al Secretario de esa Universidad, de una colección de 2008 volúmenes para que sean distribuidos entre las Bibliotecas de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho, y la Biblioteca Provincial y Universitaria de esta ciudad; y esta subsecretaría ha dispuesto que se sirva V. S. manifestar si han ingresado en esa Biblioteca los volúmenes que en el indicado reparto le han correspondido, e informe lo que estime oportuno respecto a los libros de referencia.

Dios guarde a V. S: muchos años.

Madrid 21 de mayo de 1913.

El Subsecretario

Sr. Jefe de la Biblioteca Universitaria de Sevilla⁴³.

No tardó el destinatario de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla en responder a la misiva ministerial, en los términos requeridos:

Excmo. Sr. Subsecretario de Instrucción Pública

Sevilla 28 de mayo 1913

En respuesta a la atenta comunicación de V. E. Fecha 21 sabido ayer en que se sirve pedirme informe acerca de los libros ingresados en esta Biblioteca procedentes del donativo hecho por Dª Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya de 2008 volúmenes para que fueran distribuidos entre las Bibliotecas de las Facultades de Historia y Letras, Ciencias y Derecho y esta Biblioteca Provincial y Universitaria debo decir a VE que fueron entregados en ésta de mi cargo, después de haber escogido los bibliotecarios de dichas facultades 682 volúmenes, de ellos 186 de la Biblioteca clásica, encuadernados en tela, 20 de la de Artes y Letras, con la encuadernación original, y el resto novelas, poesías y teatro francés de mediados de siglo anterior, algunos textos militares de la misma época y unos pocos libros del siglo XVIII de poco valor.

Dios guarde V E ⁴⁴

Meses más tarde, en la *Gaceta de Madrid* se publica la Real Orden⁴⁵ correspondiente al proceso

⁴² Gobierno de Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones (31/12/1912-24/05/1913).

⁴³ *Correspondencia*. Archivo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. ABUS Caja 5-2.

⁴⁴ ABUS Caja 5-2 (borrador manuscrito).

⁴⁵ *Gaceta de Madrid*. Núm. 199. 18 julio 1913, p. 131.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

de entrega:

Ilmo. Sr.: En vista de un oficio del Jefe de la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla, dando cuenta de haber ingresado en la misma 2008 volúmenes, que para ser distribuidos entre las Bibliotecas de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho de aquella ciudad, regala D.^a Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya, S. M. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponerse den las gracias a dicha señora por su generoso desprendimiento e interés por la cultura pública, insertándose esta Real orden en la GACETA DE MADRID.
De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Muchos años. Madrid, 15 de Julio de 1913.

RUÍZ GIMÉNEZ
Señor Subsecretario de este Ministerio

De esta suerte principiaba la andadura de la traslación de fondos bibliotecarios entre el Palacio de la Condesa de Lebrija y las bibliotecas de la Universidad de Sevilla. Esta serie seguramente incompleta de comunicaciones entre el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Doña Regla Manjón y la Universidad de Sevilla ponen de manifiesto la sintonía entre las instituciones y en particular, la relativa tardanza en resolver el asunto, escasa, si tenemos en cuenta el periodo histórico que atraviesa España y la alternancia ministerial, pero sobre todo aporta una primera información acerca de la cantidad y la calidad de las obras donadas y su tratamiento. La distribución pactada por la dueña entre distintas facultades suponen la fragmentación del fondo entregado, basada en una elección genérica y por consiguiente se traducirá, como veremos, por una mayor heterogeneidad temática del Fondo R. M. La distribución proyectada obedecía posiblemente a la propia calidad temática del fondo donado que permitía su distribución entre distintas áreas de conocimientos. Sin embargo, transcurre entre las comunicaciones anteriores y la primera constancia documental de la presencia libresca, casi dos décadas: los libros son entregados a la Universidad de Sevilla en la fecha prevista pero no se registraron hasta más tarde. Recoge la reseña histórica de la universidad de Sevilla para el Borrador manuscrito para la memoria de 1932 de la Biblioteca Universitaria de Sevilla la siguiente anotación:

“(...) en 1913 la Sra. D.^a Manjón Viuda de Sánchez Bedoya donó 682 volúmenes. Tales son los fondos primitivos y los acrecentamientos que ha tenido esta Biblioteca (...)”⁴⁶.

La reseña histórica de la Biblioteca, perteneciente a la documentación depositada en el archivo histórico de la Biblioteca, relativa a los “Fondos primitivos y sucesivos acrecentamientos” aporta unos datos significativos no exentos de polémica: por un lado, los confirmados 2008 volúmenes a lo largo del proceso de donación no se corresponden con el dato reflejado en este escrito, las obras aportadas no merecen ningún comentario por parte del registrador, y finalmente consultado el Libro de Registro⁴⁷, nos encontramos con casi mil libros que superan los 682 indicados y no se ajusta a la tipología indicada. Por otra parte, extraña la vacancia existente entre la llegada de los libros y su silenciada presencia en los depósitos universitarios. Las obras se registran en 1938, a partir del 7 de julio de 1938, con el nº 10847, adoptando las dos denominaciones indistintamente, “legado y donación”⁴⁸. Fondo catalogado y registrado entre el 7 de julio de 1938 y el 24 de marzo de 1941, alternativa e indistintamente por el personal facultativo de la Biblioteca Universitaria con nombres tan sonoros como Juan Tamayo y Francisco, Julia Ysasis Ysasmendi, José Montoto (1889-1977)⁴⁹ y Concepción G. Hontoria y AllendeSalazar.

⁴⁶ ABUS CAJA 1-2-18: Borrador para la memoria de 1932 de la Biblioteca Universitaria de Sevilla, p. 4. Manuscrito.

⁴⁷ Libro de Registro de entrada de obras. 1-6822 ABUS/libro 16.

⁴⁸ Libro de Registro, p. 261.

⁴⁹ En 1932 se traslada a Sevilla como Director de la Biblioteca Provincial y Universitaria.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Al margen de posible confusiones de catalogaciones, que atribuyen las obras a distintas donaciones, cual es el caso, por ejemplo, de los *Pamphlets politiques et littéraires* de Paul-Louis Courier, par Armand Carrel, Paris, P. Magona, 1839, con signatura Hazaña pero perteneciente a la donación Regla Manjón, en base a esta distribución, encontramos casos y variantes de presencias y ausencias, en relación siempre al libro de registro. La mayoría de estas obras se encuentran en la actual Biblioteca General, aunque no todos los registrados afloran como tal en los catálogos, y muchos de estos volúmenes están ubicados en la Biblioteca de Humanidades, antigua Biblioteca de Filosofía y Letras, y tampoco aparecen en catálogos como perteneciente al Legado RM. En ocasiones, las obras de un mismo autor, conocen dos ubicaciones separadas, como es el caso de Víctor Balaguer. En ocasiones, algunos ejemplares del fondo rubricados con el sello del donativo, pero no recogidos como tal, pueden estar ubicados en la Biblioteca de Humanidades o en la Hemeroteca: Collineau, Jean-Charles, *Analyse physiologique de l'entendement humain* (sic), Paris, Jean.-P. Baillièrre, 1843 (H. Hemeroteca 042/21; Bungener, Félix, *Voltaire et son temps: études sur le dix-huitième siècle*, Paris, Joël Cherbuliez, 1851H Hemeroteca 043/12-13; Henri Lecouturier, *La cosmosophie ou le socialisme universel*, Paris, chez l'auteur, 1850 H. Depósito 005/10/21; Christophe Martin, *Wieland, Aristippe et quelques-uns de ses contemporains*, traduit par Henri Coiffier, Paris, imprimerie de Poignée, 1802, H Hemeroteca 043/ 33; 043/40 (2 de los 6 volúmenes)⁵⁰.

A priori, la variedad que impone un fondo tan amplio como es el de la Condesa de Lebrija, y cuya diversidad de tamaños, tipos de encuadernación, y tejuelos entran dentro de cierta lógica de adquisición. Sin embargo, nos encontramos con un fondo peculiar en otros aspectos, que convierten esta donación en un objeto de estudio casi inagotable, sin duda enriquecedor, para nuestra Biblioteca, en especial, y para la historia del libro, en general. Peculiaridad que se debe, por un lado, a la distribución fragmentaria que no se origina en el criterio del bibliotecario que recepciona la colección, aunque después contribuya a ello, sino que cumple, como hemos visto en la parte histórica, la propia voluntad del donante, al tener que ser repartida la donación entre las tres facultades. De esta decisión con efecto mosaico deriva una segunda consecuencia en términos de dispersión: la identidad mixta de la donación personal de la Condesa que incluye parte de obras pertenecientes a su esposo, Sánchez Bedoya. Ello implica que el Fondo Manjón albergue una biblioteca dentro de una biblioteca, planteándose dos casuísticas diferentes en ciertos aspectos, como es la división temática y las propias y abundantes marcas de propiedad, pues a los ex libris impresos, manuscritos y estampas de RM se suman las marcas de Federico Sánchez Bedoya. La Condesa de Lebrija señala en la descripción de su casa⁵¹ que la biblioteca general de la calle Cuna nº 18 está formada a partir de dos bibliotecas.

De tal suerte que variedad y heterogeneidad se suman a la fragmentariedad del propio fondo, desembocando en una usual dispersión de la que adolecen tantas colecciones y donaciones⁵². De hecho el Libro de Registro, a falta de otras listas o catálogos que pudieran existir, permite una lectura y una descripción al menos de la reunión de los libros registrados, entre 1938, año de su fallecimiento, y 1941 (año del último libro registrado), procedentes del fondo donado en 1913, según consta en la documentación compulsada. Aunque dada la diferencia en las cantidades, entre los 2000 o 2008 y los 1000 registrados, cabe plantear al menos dos hipótesis: numerosos libros quedaron sin registrar por lo que tal vez solo se trate de una donación parcial. Por otra parte, quizá resulte más correcto definir este legado en términos de dispersión más que

⁵⁰ Títulos facilitados por Doña Covadonga Lucio-Villegas Menéndez (Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Sevilla).

⁵¹ *Descripción de la casa de Sevilla, op. cit.*

⁵² A este respecto cf Valdenebro Gª de Polavieja, *op. cit.*, 1995, p. 403-409; Klaus Wagner, "Bibliotecas antiguas en la Biblioteca Universitaria de Sevilla, *El Libro antiguo español : Actas del primer Coloquio Internacional*, Madrid, 1998, p. 403-404.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

de heterogeneidad, dado que *ab origine* existe una conciencia biblioteconómica, perfectamente establecida desde la biblioteca matriz, y así lo explica la Condesa:

“(…) Dividimos la biblioteca en diferentes partes dedicando a secciones . En primer lugar la consagrada religión, viene luego la Historia y la política, después un crecido número de diccionarios, luego la consagrada al arte, después la crítica, y últimamente, la poesía en todas sus manifestaciones. El que quisiera hablar de los libros que la biblioteca encierra no acabará nunca⁵³ . “

La distribución propuesta se corresponde con las principales divisiones de la organización y clasificación de una biblioteca tradicional, a saber: teología, jurisprudencia, Bellas Letras, Historia, exceptuando el apartado de las Ciencias que no menciona y que sin embargo están recogidos tanto como libros eruditos como simples manuales escolares cualquier biblioteca.

El Fondo Manjón se singulariza además por tratarse de la donación y la colección de una mujer, añadiendo una significado histórico y un valor bibliográfico específico desde el punto de vista de la lectura, de la escritura, y de su propia construcción tanto en su lugar de recepción, como en su lugar de procedencia. Extremo este último que constituye el cuarto punto diferencial de este fondo, y una de sus características, a mi juicio, más enigmática e interesante. La Condesa crea como una suerte de poética de su biblioteca, de sus libros y de sus papeles. En este sentido contamos con dos textos fundamentales para entender su colección: por un lado, la *Descripción de su casa*⁵⁴ y por otra parte su poemario de 1930, *Agua pasada*. A lo cual se suman los reportajes y el material gráfico en torno a su biblioteca⁵⁵. La existencia de estas referencias impresas personales de la propietaria de la Biblioteca, convertida en escritora, añaden al estudio de su procedencia una complejidad singular y la asunción de una certeza: la biblioteca donada dreña consigo la propia vida de su dueña, con imágenes, en prosa y en verso. Por lo que el fondo de la BUS no solo ha de leerse a la luz del Libro de registro sino también al amparo de estos textos e imágenes en los que se acrisolan parte del relato de los libros y gestos de la biografía de su dueña.

Presentación del Fondo : el laberinto de los libros y de los tiempos

Amante de los papeles, como ella misma confiesa en prosa y en verso⁵⁶, los libros legados a la Biblioteca de la Universidad, salvo excepción, se componen de impresos pertenecientes a los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, en proporciones desiguales. La mayor parte de volúmenes está reunida en la BUS, pero dispersos por voluntad de los donantes, y por los azares de las bibliotecas. Parte de ellos portan signos de exlibris impresos o manuscritos⁵⁷, pero no siempre. El libro de registro constituye la base catalográfica más firme para conocer la extensión, aunque no en su totalidad, de la donación de la Condesa de Lebrija. Por otro lado, en preliminar al protocolo descriptivo es mencionada obligada señalar la polivalencia lingüística: francés, alemán, inglés, latín, holandés, portugués. La biblioteca de Regla Manjón es una librería políglota, lo cual subraya aún más la densidad de su gabinete de lectura, la variedad del alcance de sus intereses y delata su cosmopolita curiosidad.

La biblioteca humanista de la Dama (siglos XVI, XVII y XVIII)

⁵³ *Descripción de la casa de Sevilla, op. cit. .*

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Especialmente, *Bética, op. cit.*

⁵⁶ *Descripción de la casa de Sevilla* y el poemario, *Agua pasada*. Poesías originales, Madrid, Talleres Voluntad, 1930.

⁵⁷ La base de dato de Procedencias, a partir del catálogo digital *Fama* aporta unos 67 registros que coinciden naturalmente con parte de dicho registro.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Abrimos el protocolo descriptivo del Legado de Regla Manjón señalando la escasa presencia de impresos de los siglos de Oro, no así de los autores áureos que Manjón prefiere leer en ediciones contemporáneas. Hasta la fecha, para el siglo XVI, solo consta un libro de Derecho⁵⁸ real castellano: *Commentaria in quatuor posteriores libros Ordinationum Regni Castellae*. Se trata de la primera edición de los comentarios en latín del catedrático Diego Pérez de Salamanca, jurista de primera fila junto a Diego de Covarrubias, a quien le dedica la obra, (A FD/0586)⁵⁹ relativa a las Ordenanzas Reales de Castilla⁶⁰.

Para el siglo XVII, se registran dos títulos que remiten a dos materias bibliográficas recurrentes en su librería: el derecho y la arqueología. El primer título, *Excellmi. D. D. Christophori Crespi de Valdaura* (A FD/1183) impreso en Lyon, en 1677, se debe a un presidente de Consejo de Aragón (1652), beato e influyente vicescanciller bajo el reinado de Fernando IV. Por otra parte, *Le guide des étrangers curieux de voir et de connoitre les choses les plus memorables de Poussol, Bayes, Cumes, Misène et autres lieux des environs* (A 020/057)⁶¹, edición ilustrada bilingüe italiano-francesa, es obra del obispo italiano Pompee Sarnelli, mediocre letrado⁶², amante de la arqueología, y traducida al francés por Antoine Bulifon, librero afincado en Nápoles y apasionado de arqueología. Esta guía para extranjeros y curiosos constituye una referencia habitual en la iconografía arqueológica del tiempo, en especial para el conocimiento de Nápoles⁶³.

No menos de ochenta títulos componen los registros validados de obras de la biblioteca dieciochesca de la Condesa de Lebrija. Abarca una selección de títulos principales que articulan un perfil mixto entre el enciclopedismo de las Luces, la Ilustración española y las querellas de antiguos y modernos. En todo caso, los títulos referidos cuestionan el juicio que aventuró sin disimulo el bibliotecario cuando al repartir el legado de Regla Manjón, describió como “escasos y poco valiosos los títulos del XVIII⁶⁴”. Forman varios grupos que se corresponden con las divisiones canónicas de las bibliotecas clásicas, y que permiten conocer los intereses de sus lectores, Regla Manjón y Sánchez Bedoya, y así también sus aficiones y alguna que otra curiosidad, sin olvidar el “gusto” y los movimientos ideológicos y culturales del momento: obras en latín, en francés, inglés, español, traducciones, versos y prosa se reparten en suerte desigual entre los ámbitos de la jurisprudencia, incluyendo como así marcan los tiempos, política y economía. En este sentido cabe destacar una obra fundamental en el ámbito del pensamiento económico de la Ilustración, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, (Madrid, En la imprenta de D. Antonio de Sancha, 1774. (A FD/0025). Junto al gran estadista y académico Campomanes, encontramos, *Los Juzgados militares de España y sus Indias* (Madrid, Imprenta de la Viuda de Joaquin Ibarra, 1791-1798. A 020/183)⁶⁵ del no menos ilustrado e influyente jurista, Félix Colón de Larriátegui Ximenez de Embun. Componen otro grupo variado, obras relacionadas con los fueros de Castilla, el derecho romano, *Corpus juris civilis. Institutiones; Imperatoris Justiniani Institutionum libri quatuor* (Matriti, typographia Regia, 1791. A FD/0443), el derecho canónico y las administraciones locales de justicia y de

⁵⁸ Los libros de la materia jurídica constituyen una parte importante en este legado, vinculado seguramente a Federico Sánchez Bedoya.

⁵⁹ Sello del Donativo y la firma de Pérez Tomás (exlibris manuscritos: "como (h)eredero Thomas Perez").

⁶⁰ Señala el Cartulario de la Universidad de Salamanca que en Salamanca a 4 de enero de 1567, los discípulos del catedrático Diego Pérez de Salamanca solicitaron al Claustro ayuda para que el Doctor pudiera culminar su texto sobre el Ordenamiento Real, V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, tomo IV, Ediciones Universidad Salamanca, 2001, p. 233.

⁶¹ Un exlibris manuscrito indica la pertenencia a un tal Francisco de Balpard.

⁶² J.-M. Quérard, *La France littéraire ou dictionnaire bibliographique des savants (...)*, t. VIII, Paris, chez Firmin Didot, 1836, p. 451.

⁶³ Cf L.-J. Guénebault, *Dictionnaire iconographique des monuments de l'Antiquité chrétienne et du moyen âge*, 2 tomes, Paris, Leleux, libraire-éditeur, 1845.

⁶⁴ ABUS Caja 5-2 (borrador manuscrito).

⁶⁵ Sello: Donativo de la Excma. Sra. Doña Regla Manjón Viuda de Sánchez Bedoya.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

gobierno: *Tratado de la jurisdicción ordinaria, para dirección, y guía de los alcaldes de España* de Vicente Vizcaino Perez (Madrid, por D. Joaquín Ibarra, 1784. A FD/0023); *Práctica del Consejo Real en el despacho de los negocios consultivos, instructivos y contenciosos* de Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de S. M., escribano de Cámara de Gobierno del Consejo (Madrid : En la Imprenta de la viuda é hijo de Marín, 1796. A 029/215- A 029/216⁶⁶). Estos dos textos curiosos, incluso para lectores no versados en Derecho, presentan una suerte de cultura jurídica de lo cotidiano: *Política para Corregidores y Señores de vasallos en tiempo de paz y de guerra y para prelados en lo espiritual y temporal entre legos* (sic), del licenciado Castillo de Bovadilla (Madrid, Joachin Ibarra, 1759. A X/199-200) y el *Gobierno eclesiástico-pacífico, y unión de los dos cuchillos pontificio, y regio* de Fr. Gaspar de Villaroel, (Madrid, en la Oficina de Antonio Marin, 1738. (AFD/1757-1758). Un riguroso trabajo filológico caracteriza la edición revisada y corregida de 1781 del *Fuero real de España diligentemente hecho por el noble Rey Don Alonso IX* (...) (Madrid, en la oficina de Pantaleón Aznar, 1781. A FD/0615⁶⁷) del Doctor Alonso Díaz de Montalvo (1405-1499), “jurisconsulto insigne y compilador primordial de las leyes patrias”⁶⁸ para unos, y glosador ingenuo para otro⁶⁹. Asimismo el *Proceso criminal que se fulminó contra Antonio Pérez, secretario de estado del Rey don Felipe II* (...) (Madrid, por don Antonio Espinosa, 1788. (A 020/258) constituye un ejemplo notable de literatura jurídica mezcla de ficción y realismo, edificación y condena.

El capítulo de la teología se limita a unas seis obras divididas entre textos estrictamente teológicos cuales son las confesiones de San Agustín (S. Aureli Augustini *Confessionum* libri XIII, cum notis Henrici Wangnereck, Venetiis : apud Jo. Baptistam Recurti, 1753. H 2/0309); *Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Tridentinum* (...) (Matriti, ex Typographia Regia: sumptibus Regiae Typographorum et Bibliopolarum Societatis, 1786⁷⁰. A FD/1405) o *Controversia de revelationibus Agredanis explicata* (...) (Martini Veith, 1749. AFD/1732). Encontramos asimismo tres traducciones del francés, de sumo interés desde el punto de vista de la traducción y de la atención que le prestaron los letrados del siglo, en especial el Padre Isla para quien la mejor de las traducciones del *Retiro espiritual* no era la del confesor de Felipe V, Don José Gabriel Bermúdez⁷¹, seudónimo de Joseph Altamirano⁷² como así consta en las diversas ediciones del *Retiro espiritual para un día cada mes* (...) del R. P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús que le ha traducido de Italiano⁷³ en español el Maestro Joseph Altamirano (Barcelona, Antonio Arroque, 1744. A 064/(285)/162)⁷⁴ una curiosa novela *Placido a Escolástica sobre el modo de portarse en el mundo en lo perteneciente a la religión*, obra

⁶⁶ En ambos ejemplares se lee la nota manuscrita siguiente: “Ximz. Guazo”.

⁶⁷ Con sello de Regla Manjón.

⁶⁸ *Elogio del doctor Alonso Díaz de Montalvo*, leído en la junta pública de la Academia de la Historia, celebrada el 20 de junio de 1870, por el individuo de número, Don Fermín Caballero, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1870, p. 4.

⁶⁹ Prólogo del editor, *El Fuero real de España diligentemente hecho por el noble Rey Don Alonso IX*: glosado por el egregio doctor Alonso Díaz de Montalvo, t. II, Madrid, En la oficina de Pantaleón Aznar. 1781. Se publica por vez primera en el año 1500.

⁷⁰ Sello de Regla Manjón, Condesa de Lebrija .

⁷¹ En cuestiones relativas a la traducción, en especial en lengua francesa, en materia teológica, el rigorismo de aquellos condena lo que los teólogos españoles no censuran tan radicalmente. El primero que observó este inconveniente en el retiro Espiritual del P. Croiset fue el P. Luis de Losada, (...) y así en la reimpresión que se hizo en esta Ciudad de aquella utilísima obrita moderó algunas proposiciones menos seguras o más fuertes que se habían escapado a la perspicacia y al juicio de su docto traductor el P. Gabriel Bermúdez. (...)”, *Cartas XVIII*, escrita en Salamanca a 25 de octubre de 1752, *Cartas familiares de P. Joseph Francisco de Isla escritas a varios sujetos*, tomo V, Madrid, en la imprenta de Manuel González, 1789, p. 131.

⁷² Señala Fr. Aguilar Piñal que el jesuita utilizó también otro seudónimo: “Joseph Escobedo”, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. 1, Madrid, CSIC, 1981, p. 610-611.

⁷³ Se demuestra que tradujo del francés, del texto.

⁷⁴ Con exlibris.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

escrita en francés por Don Jamin Monge benedictino de la Congregación de San Mauro⁷⁵; y traducida al castellano por Gabriel Quijano (Madrid, en la imprenta de Blas Román, 1792 AY(2)/0234)⁷⁶. De este mismo Nicolas Jamin, en 1784, Quijano, un año antes tradujo el *Antídoto contra los malos libros de este tiempo*⁷⁷. En este mismo orden de cosas, y sin que medie el azar, se encuentra también en la Biblioteca de RM, otra traducción del mismo Quijano, *Vicios de las tertulias y concurrencias del tiempo, excesos y perjuicios de las conversaciones del día, llamadas por otro nombre Cortejos : descubiertos, demostrados y confutados en seis conversaciones entre un eclesiástico, y una dama, o señora distinguida* (Barcelona, Por Eulalia Piferrer viuda, 1785. A 020/198)⁷⁸. Tanto *Plácido a Escolástica* (...) como los *Vicios de la Tertulia* (...) son objetos de expediente con censura⁷⁹.

Finalmente, y a modo de transición hacia el ámbito propiamente literario e historiográfico, disponemos de la obra de un alto humanista, traductor insigne de Marco Aurelio, el franciscano Don Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo, cronista del Emperador, eclesiástico de corte, erudito moralista⁸⁰, con la edición de 1732 de las *epístolas familiares*, (...) “formadas por dos partes en un volumen que comporta un “copioso” índice temático “de las cosas más notables, y se han anotado algunas figuras, y tropos retóricos, y a muchas autoridades de la Sagrada Escritura se han puesto las citas” (Madrid, Joseph Gonzalez, 1732. A Q/034). Tal vez en estas *Epístolas*, Américo Castro se excediera en participarlas de los antecedentes del moderno Feijoo, o Cadalso⁸¹, pero sin duda constituyen una obra plenamente renacentista de los coloquios cortesanos, polémicos y siempre amenos de los letrados del tiempo.

No menos de sesenta títulos integran el arsenal de libros relacionados con el pensamiento filosófico, la materia artística, las Bellas Letras y la Historia. La bellísima edición con grabados de Hans Holbein (1741) podría figurar en proemio al catálogo de un humanista: *L'éloge de la folie composé en forme de déclamation* par Érasme et traduit par Monseigneur de Gueudeville (Amsterdam, chez François l'Honoré, 1741. AE/002⁸²). Aunque encabalgando la materia literaria y los escritos moralistas, cabe citar la edición con grabados de F. y Maré de Monseigneur François Salignac de la Mothe de Fénelon, cuyas *Aventures de Télémaque* (Madrid, Imprimerie Royale, 1799)⁸³ alcanzaron un éxito de traducción en España y de

⁷⁵ *Placide à Scholastique, sur la manière de se conduire dans le monde par rapport à la religion*, por Dom Jamin, Religieux Bénédictin, de la Congrégation de S. Maur, À Paris, chez Jean-François Bastien, 1775. Este autor prolifera de estas prosas, antimaterialistas más que ascéticas, goza de gran predicamento en Europa y en Francia hasta bien entrado el siglo XIX.

⁷⁶ Sello Regla Manjón, Condesa de Lebrija.

⁷⁷ *Traité de la lecture chrétienne, Dans lequel on expose des règles propres à guider les Fidèles dans le choix des Livres, & à leur rendre utile*, par D. Nicolas Jamin, À Paris, chez J. -Fr. Bastien, libraire, 1774.

⁷⁸ El original en esta ocasión es una obrita italiana, dedicada al Príncipe Colonna, *Lo specchio del Disinganno, per consocere la deformità del moderno costume diviso in sei Vegghe tra D. Gile Parroco, e Proba Gentildonna*, opera del Abbate Stefano Zucchini Stefani di Lucignano, Roma, nella stamperia del Chracas, 1671.

⁷⁹ Exp. en AHN, Consejos, 5546 (13) y Exp. Con censura de Manuel de Lardizabal, en AHN Consejos (5546 (99), Aguilar Piñal, *op. cit.*, vol. 6, 1983, p. 515.

⁸⁰ Erudición no exenta de polémica como así lo muestran las famosas *Cartas censorias y prudentes críticas, sobre las epístolas y obras historiales del ilustrísimo y reverendísimo señor d. Fr. Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, donde se advierten repetidos descuidos por el cuidado de Rhua, maestro de letras humanas en las ciudades de Ávila, y Soria, y las saca a luz, Don Phelipe Ignacio Montero, profesor de Philosophia y Letras Humanas*, En Madrid, Por Manuel Fernández, en su imprenta, y librería, enfrente de la Cruz de Puerta Cerrada, 1736.

⁸¹ Valladolid, 1539. Cf el clásico Américo Castro, *Thesaurus*, Tomo I. Núm. 1 (1945) p. 46- 67.

⁸² Aparece, *Un hombre y un estilo del siglo XVI*, en el Libro de Registro con el número 1751.

⁸³ Confesaba el preceptor del Duque de Borgoña al jesuita P. Le Tellier, confesor del Rey, en 1710: “Pour Télémaque, c'est une narration fabuleuse en forme de poème héroïque, comme ceux d'Homère et de Virgile, où j'ai mis les principales instructions qui conviennent à un prince que sa naissance destine à régner...Je n'ai jamais songer qu'à amuser M. Le Duc de Bourgogne par ces aventures, et qu'à l'instruire en l'amusant, sans jamais vouloir donner cet ouvrage au public”, Lettre LXXXI, Du même (Fénelon) au Père Le Tellier, Jésuite (Fragments d'un Mémoire sur les affaires du jansénisme, et sur quelques autres affaires du temps (1710), vol. 24, *Lettres diverses*, Correspondance, *Oeuvres complètes de Fénelon*, Paris, Gauthier, 1830, p. 161.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

ediciones en Francia hasta finales del siglo XIX. Entroncan con estas lecturas humanistas, la obra de Virgilio, especialmente interesante por tratarse en ambos casos de traducciones de autores áureos: contamos con la edición de *Los seis libros primeros de la Eneida* traducidos en prosa castellana por el maestro Fray Luis de León (En Valencia, en la oficina de Josef i Thomas de Orga, 1777), y las *Obras de Publio Virgilio Marón*, traducido en prosa castellana por Diego López, natural de la villa de Valencia, orden de Alcántara, y preceptor en la villa de Olmedo. Con comentario y anotaciones. Donde se declaran las Historias y Fábulas y el sentido de los versos dificultosos que tiene el Poeta, (...). (Madrid, En la Imprenta Real, a costa de Gabriel de León, Mercader de Libros, 1668 (1601)⁸⁴. Las églogas de Virgilio se presentan en un texto bilingüe a dos columnas, traducidas en lengua castellana por el humanista Diego López⁸⁵, lector de lenguas clásicas, discípulo del Brocense, comentarista y traductor de Juvenal, Persio, Valerio Máximo así también de Alciato y de Nebrija⁸⁶.

El apartado de las Artes que tradicionalmente engloba la escritura, las bellas artes y las artes mecánicas y oficios, presenta para el siglo XVIII un especial tratamiento en el ámbito de la literatura artística⁸⁷ que conoce en la España ilustrada y prerromántica un eficaz desarrollo con identidades tan señeras como las de José Nicolás de Azara (1730-1804), Juan Agustín Ceán Bermúdez (1749-1829), Antonio Ponz (1725-1792) y más tradicionalistas como las de Mayans de Siscar (1699-1781) o Antonio Palomino (1655-1721). Estos movimientos se impulsaban además desde la renovada crítica artística, que propiciaba, entre otras causas, la fundación de las Reales Academias de Bellas Artes y la creación de revistas y periódicos. Rafael Mengs representa una de estas altas personalidades que reina en esta biblioteca artística junto a eruditos autores franceses.

Tanto las *Obras* de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor de cámara del rey, publicadas por Don Joseph Nicolas de (...) ⁸⁸ que compiló los textos de Mengs, y no siempre respetando el texto original, como los 4 tomos de los *Ensayos* de Félix de Juvenel de Carleucas⁸⁹ (*Essais sur l'histoire des belles lettres, des sciences et des arts*, A Lyon, Chez les Frères Duplain, 1757) constituyen dos obras de significativa relevancia en el ámbito del arte y complementarias de la literatura artística del siglo XVIII, tanto en el aspecto teórico al plantear cuestiones epocales sobre el gusto, el buen gusto, y el arte en la sociedad y sus funciones, como también desde el punto de vista de la técnica (Mengs era pintor), al proporcionar datos y reflexiones acerca de la historia de las artes, y de sus relaciones con las instituciones, especialmente las Academias. Ello no extraña en la biblioteca de esta Dama tan afecta a las cuestiones artísticas y que establece una división entre el "Arte" y la "Crítica" cuando organiza su biblioteca.

La parte más cuantiosa, no menos de 50 volúmenes, se corresponde con las obras pertenecientes al campo de las Letras y de la Historia, ámbitos significativos del Fondo por los que la Condesa sentía una verdadera pasión.

⁸⁴ Manuscrito exlibris en p. 373 : "A Ygnacio Ruiz Diaz le dio este comentario su cuñado Pedro Fernández el 3 de Febrero de 1817 estando en la Casa de Ordenando de estudiante".

⁸⁵ Cf. A. R. Rodríguez Moñino, *Virgilio en España. Ensayo bibliográfico sobre las traducciones de Diego López (1600-1725)*, Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1930.

⁸⁶ Nicolás Antonio, *Biblioteca Hispana nova*, Madrid, 1783, vol. I, p. 294.

⁸⁷ Sobre esta cuestión, cf. Andrés Úbeda de los Cobos, *Literatura artística*, Fr. Aguilar Piñal, *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Editorial Trotta/ CSIC, 1996, 1029-1064, y Daniel Crespo Delgado, *Un viaje para la Ilustración, El Viaje de España (1772-1794) de Antonio Ponz*, Madrid, Marcial Pons, 2012.

⁸⁸ *Obras de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor de cámara del rey*, publicadas por Don Joseph Nicolás de Azara : caballero de la orden de Carlos III del Consejo de S. M. En el de Hacienda, su agente y procurador general en la Corte de Roma, En Madrid, en la Imprenta Real de la Gazeta, 1780. Grabado de su Yerno Carmona en 1780- Autorretrato Noticia de la vida y obras de D. Antonio Rafael Mengs (Registro: 10649).

⁸⁹ Elegido como obra singular a la par que representativa del Legado y de su dueña.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

En el campo de las Letras, distinguía dos categorías generales, la crítica y la poesía, equivalentes a la literatura en el sentido amplio. La lírica está representada por una edición de 1724 de *Las Tres musas últimas castellanas : segunda cumbre del Parnaso* de Quevedo (En Madrid, en la imprenta de Juan Ariztia, a costa de Francisco Laso, 1724. A 020/085). Se imponen los prosistas entre los cuales figuran los autores contemporáneos controvertidos y polemistas de primer orden de la España ilustrada cuales son el moderno Francisco Mariano Nipho, *Varios discursos eloquentes y politicos sobre las acciones mas illustres de diferentes personajes antiguos para enseñanza de los héroes modernos* (En Madrid, En la Imprenta de Miguel Escribano, 1781. A 020/139)⁹⁰, su enemigo, Juan Christóval Romea y Tapia, *Colección de los discursos del escritor sin título* (Madrid [s.n.], 1790. A 020/050.) y el mordaz Diego de Torres de Villarroel, *Sueños morales, visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por Madrid* (...) Madrid, En la imprenta de Don Joseph Doblado, 1796. A 020/084). Conforman sin duda los perfiles de la España ilustrada y controvertida entre novadores, defensores de lo francés, y tradicionalistas. Comparten los progresos del periodismo, el éxito de las tertulias y las querellas en torno al buen gusto y el teatro. Cierra esta terna de obras representativas de la España más cosmopolita, una primera edición del polémico ⁹¹ *Voyage de Figaro en Espagne*, de J.-M. Fleuriot, dit le Marquis de Langle (A Saint-Malo [s.n.], 1784 M/087). Para los sarcásticos Hermanos Grimm es “una rapsodia de críticas y de sarcasmos sobre las costumbres y los usos de la nación española”⁹².

El género epistolario ocupa un lugar significativo con las epístolas de la *Pensadora gaditana* de Beatriz de Cienfuegos. Constituyen sin duda una de las obras novadoras y especialmente controvertida como así lo hemos analizado en el comentario a la obra que destacamos de este Fondo. A este epistolario localizado en la Cádiz ilustrada, se abren horizontes con los numerosos libros de viajes (*Viage de Ambrosio de Morales*, En Madrid, por Antonio Marín, 1765. A 020/242); *Voyage round the world, in his Majesty's ship the Dolphin, commanded by the Honourable Commodore Byron* (London : printed for J. Newbery and F. Newbery, 1767. A 020/088.)⁹³, *Viages de Enrique Wanton a las tierras incógnitas australes y al país de las Monas*, traducidos del idioma inglés al italiano, y de éste al español por D. Joaquin de Guzman y Manrique, Librería de Joseph Batanero, 1771. A 020/134): la cronología abreviada de Charles Jean-François (*Nouvel abrégé chronologique de l'histoire de France... depuis Clovis jusqu'à Louis XIV*, A Paris, Prault fils [etc.], 1768. A 020/028): la historia de Julio César con sus comentarios, en la obra del conde de Turpin de Crissé (A Amsterdam, Leide, Rotterdam et Utrecht, chez les libraires associés, 1787). En materia de historia de las naciones de Europa, Inglaterra ocupa un lugar preferente⁹⁴, incluidas las versiones en lengua francesa: *Etat des prisons, des hopitaux et des maisons de force* par John Howard traduit de langlois (Paris, Chez Lagrange, libraire, 1788. A 020/122); *Histoire des révolutions d'Angleterre*, par Francois Henri Turpin (Paris, Leclerc, Knapen...[etc.] 1786. A 020/022). En relación a España y Francia, destacan los volúmenes de *España. Consejo de Castilla. Memorial ajustado de orden del consejo con citacion del illmo. Señor D. Pedro Rodriguez Campománes* (Madrid : en la oficina de don Antonio Sanz, [s.a.: ca. 1768]. A FD/0568) así como la *Histoire de Charles, XII, roi de Suède*, par Voltaire (A020/075). Enriquecen el capítulo de la Historia, las Memorias de guerras, como los *Commentaires de messire Blaise de Montluc* (...) (A Paris, Chez Ganeau... 1746. A 020/025); *Mémoires* de M. Le Marquis de Feuquiere, lieutenant-général des armées du roi (A

⁹⁰ Volumen con varias anotaciones manuscritas.

⁹¹ L'arrêt du Département (26 février 1788) condamné à être brûlé. Cf. “Fin du Réquisitoire de M. Séguier, avocat général au Parlement de Paris, à l'occasion de trois imprimés ayant pour titre, le premier: Voyage de Figaro en Espagne, (...)” *Journal encyclopédique ou Universel*, août 1786, tome V, partie III, À Bouillon, de l'imprimerie du Journal, p. 491-513.

⁹² *Correspondance littéraire, philosophique et critique* de Grimm et de Diderot, depuis 1753 jusqu'en 1790, tome XII, 1784-1785, A Paris, chez Furne, libraire, 1830, p. 453-454.

⁹³ En guarda anterior (exlibris manuscritos): Thomas Walker his book, 23 March 1815.

⁹⁴ Asimismo en su poemario le dedica varias estrofas, *Agua pasada*, op. cit., p. 249-276.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Amsterdam, Chez François l'Honore et Fils et Zacharie Chatelain, 1741. A 020/042)⁹⁵; el catecismo militar de García Ramírez de Arellano, *Gramática militar de táctica, para la caballería, ó instrucción abreviada*, (En Madrid, en la imprenta de Joseph Doblado, 1797. A 020/051); biografías heroicas (*Vidas de los varones ilustres que escribió en latín Cornelio Nepote* traducidas en nuestro idioma por Rodrigo de Oviedo... según la edición de Amsterdam del año 1706. En Madrid, En la Imprenta de Pedro Marín, A costa de la Real Compañía, 1774. A 020/199) y texto relacionado con la arqueología, asunto de orden mayor en su biblioteca y en su vida (*Disertación de Diego Alejandro Gálvez, elogios de san Fernando Tercero, Rey de España, contenidos en las quatro inscripciones de su sepulcro*, (...) leída en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla el 19 de Diciembre de 1760. En Sevilla, Por Joseph Padrino, [1762]. A 020/182). Entre varias curiosidades, reseñemos un volumen culinario, *Arte de cocina, pastelería, bizcochería y conservería* (En Madrid, en la imprenta de Joseph Doblado, 1797. A 020/051)⁹⁶) compuesto por Francisco Martínez Montiño, cocinero mayor de Felipe IV, cuya edición original de 1611 presentaba una valiosa iconografía, pero cuyo interés radica también en la singular mezcla de recetario, consejos tradicionales y normas protocolarias en banquetes y similares.

La biblioteca del siglo XIX: modernidad, romanticismo y ocaso decimonónico

Las obras correspondientes al siglo XIX según el Libro de Registro y la lista de registros en el catálogo de la BUS conforman el grupo más cuantioso del legado, y a la dificultad derivada de su reparto en las distintas facultades se suma la existencia de esta doble anotación. Por un lado, están todas las obras registradas en el libro correspondiente, parte de las cuales coinciden con el catálogo *Fama*, a toda vez que existe otro conjunto que no está registrado y se encuentra seguramente en alguno de estos catálogos. Hemos localizado, a modo de ejemplo, una veintena de volúmenes que están catalogados en la Biblioteca de Humanidades, antigua biblioteca de Historia y Letras, pero que no tienen registro catalográfico. Es el caso de las *Mémoires complets et authentiques du duc de Saint-Simon sur le siècle de Louis XIV et la régence* (9 vol., Paris, Librairie de L. Hachette, 1856-1858 (H9/08707/81). Parte de estos libros, además, con marcas de exlibris tampoco están recogidos ni catalogados como pertenecientes al Fondo Manjón: es el caso de *Tartarin sur les Alpes*. Alphonse Daudet; illustré d'aquarelles par Aranda... (Paris, Calmann Lévy, 1885 (A I/107) con número de registro 10487; catalogado en *Fama*, con asiento en la BUS, y no referido como perteneciente al fondo RM.

Por lo que resulta difícil tener una cifra exacta de estos fondos del siglo XIX en particular. En el caso de las obras publicadas o reeditadas en el siglo XIX, a la extensión del Fondo se suma la variedad temática, lingüística y auctorial. Por lo que solo destacaremos las más relevantes, características o singulares. El principal asiento de las asignaturas es A020/ correspondiente a la Biblioteca General de la Universidad, conformando una colección nuevamente discontinua entre el primer título con la signatura A 020/002 (*La docena del fraile : doce cuentos y una historia que lo parece* por J. López-Valdemoro, Madrid, 1886) y termina con el tejuelo marcado A 020/238 (*Recopilación de penas militares según Ordenanza y Reales Ordenes hasta Noviembre de 1806, con las obligaciones del soldado, cabo y sargento de infantería, caballería y Dragones y otros particulares para la instrucción de los mismos*, Barcelona, 18??)⁹⁷.

La presentación de su biblioteca del siglo XIX, basada en los registros del catálogo *Fama* y en el Libro de Registro, esboza un panorama selectivo, no exhaustivo, pero significativo de este

⁹⁵ En portada anotación manuscrita: "Gittoham 1767".

⁹⁶ María del Carmen Simón Palmer señala 5513 referencias, en su *Bibliografía de la Gastronomía y la Alimentación en España, y la alimentación en España* (Gijón, Trea, 2003). Son veinticinco las ediciones entre 1611 y 1994.

⁹⁷ Indica la nota del catálogo: "Preceden 3 h. ms. con notas relativas al texto de la obra, siguen al final otras 2 h. ms.".

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

cuantioso fondo decimonónico que viene a constituirse no tanto como una prolongación de los libros de la época moderna sino como una referencia general de los gustos de una avezada lectora y de un testimonio epocal de la recepción de las letras europeas y americanas, de los movimientos ideológicos y fluctuaciones estéticas de aquellos decenios.

El dominio de la teología arroja un saldo exiguo en comparación con la totalidad de volúmenes en literatura y en historia, y se vertebra esencialmente en dos sentidos: las formas históricas de las figuras e ideas religiosas y la materia doctrinal y jurídica. Se repiten las *Confesiones* de San Agustín (traducidas por Eugenio Zeballos. Barcelona, Impta de los H. de la V. Pla, 1849). Aparecen dos ediciones de un catecismo de la doctrina cristiana (1864. A 020/045; 1857. A N/0171864); la vida de una beata, en este caso, la religiosa profesora del monasterio de Santa María Magdalena (Antonio Despuig y Dameto, Palma, En la Imprenta de D. Felipe Guasp y Barberi, 1864. A 020/082); *Index librorum prohibitorum* (Roma, 1877. A 020/20019). Naturalmente, la biblioteca de un hombre político de la talla de Sánchez Bedoya, y de una mujer involucrada en la sociedad de su tiempo, cuenta con numerosas obras relacionadas con la jurisprudencia y la política, y en esta materia, es preciso apuntar que sellos y exlibris pertenecen indistintamente a uno u otro⁹⁸. Entre estos volúmenes, señalemos los siguientes: un manuscrito con una caligrafía impecable se ocupa del sistema de contribuciones aplicables al Reino de España (Chauveau, 1864); el *Proyecto de una ley Agraria o código rural* de 1841 del liberal José Álvarez Guerra, entonces director de la Sociedad Matritense y que fuera precisamente el traductor del famoso *Cours complet d'agriculture* (1781-1800) del Abate François Rozier, y cuyo *Discurso preliminar* supuso en una suerte de propuesta fisiócrata al *Informe de Ley agraria* de Jovellanos (1795)⁹⁹. No faltan las obras fundamentales para un jurista, en este caso, un referente en el derecho internacional y la ciencia política recae en el consagrado texto del jurista suiza Emerich de Vattel, *Derecho natural y de gentes, aplicado a la conducta y a los negocios de las naciones y de los soberanos* (Madrid, Imprenta de la Sociedad Central, 1840. A 020/046 y A 020/046).

En el ámbito de las Bellas Letras, sobresalen conforme a la terminología de la propia Condesa, la Poesía (obras de creación) y la Crítica (estudios y los ensayos). El siglo XIX en el Fondo RM dedica un apartado relevante a manuales y diccionarios de lenguas europeas, modernas y clásicas. No solo es una biblioteca de Babel, sino que tal vez fuera la librería de una políglota (alemán, francés, inglés, italiano), quizá un aprendiz de lenguas, y sin duda las herramientas de una viajera. Ello podría explicar la presencia de este tipo de textos (manuales de idiomas, diccionarios bilingües) relativos a tándem idiomáticos variados como italiano/inglés; inglés/francés; inglés/español, manuales para aprender idiomas, para conversar, para viajar, para leer: *Nuevo diccionario portátil de las lenguas castellana y alemana, el más completo que se ha publicado hasta el día* (Leipsique, B. G. Teubner, 1872. A 020/072); T. Cumberworth, *L'Anglais tel qu'on le parle ou Recueil de Conversations anglaises et francaises avec la prononciation anglaise figurée par des sons français a l'usage des francais qui vont en Angleterre*, Truchy, 1862. A 020/069); Pardal, *Nueva guía de conversaciones en inglés y español : para uso de los viajeros y de aquellas personas que se dedican al estudio de ambas lenguas* (Paris, Baudry, librería europea, [1859?] Imprimerie générale de Ch. Lahure. A 020/066); *Nuevo diccionario español-francés* de Salvá (París, 1862); *Dictionary of the English and French languages for general use with the accentuation and a literal pronuntiation of every word in both languages* (Leipzig, printed for Bernhard Tauchnitz, 1873. A 020/003). En este mismo orden de cosas, junto al diccionario de bolsillo italiano-inglés (*A new pocket dictionary of the italian and english languages: in two parts*, London, Longman and Co. etc., [1829]. A

⁹⁸ Sigue pendiente un estudio pormenorizado de las marcas en los libros de la Donación RM.

⁹⁹ Para los detalles tanto de la traducción como del estudio de estas obras, cf. Jesús Astigarra y J. Suso, “Una alternativa fisiócrata al Informe de Ley Agraria de Jovellanos”, *Revista de Historia Económica*, Journal of Iberian and Latin American Economic History, Año XXV. Invierno 2007, nº 3, p. 427-458.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

020/065) se acomodan diccionarios académicos usuales (*Académie française*, Littré, *Dictionnaire de la langue française*, 1882-83. *RAE*), enciclopédicos y universales (*Dictionnaire encyclopédique usuel ou résumé de tous les dictionnaires historiques*, Charles Saint Laurent, 1858. A 020/179.) o Larousse, *Grand dictionnaire universel du XIXe siècle*.

Similar diversidad arroja el dominio de la literatura de ficción y de la crítica: y así como el alemán resulta ser un idioma principal en esta biblioteca, en cuanto a literatura de creación, se distingue, incluidos los textos traducidos, al menos cuatro ámbitos geoculturales diferentes: Hispanoamérica, Reino Unido, Estados Unidos, y Europa (Francia, Italia, España, Portugal, Holanda). Los escritores franceses se corresponden con la literatura más representativa del tiempo. Destaca el elenco de autores y títulos franceses por su diversidad estética y poética: novela, novela histórica, relato de viaje ensayo, poesía, canciones populares: románticos consagrados de la estirpe de los Chateaubriand, Lamartine, y su republicano y polémico amigo Pelledan¹⁰⁰, los imprescindibles Vigny, José María Heredia, Alfred de Musset, Hugo, y los modernos Baudelaire o Gautier a quienes dedica varias estrofas de fascinación en su poemario autobiográfico¹⁰¹. Las esfinges de esta alta literatura decimonónica francesa comparten espacio con autores peculiares de la literatura popular: un drama en cinco actos de Adolphe Belot (*Le roi des Grecs*, Paris, 1881. A P/123 y A P/123); Canciones populares, de ídoles políticas, del poeta y letrista Pierre-Jean de Béranger (1815-1834); Alphonse Daudet, cronista del *Figaro* y popular autor costumbrista de las *Lettres de mon Moulin* (1865), está presente con su paródico *Tartarin sur les Alpes* (1885) así como sus novelas de costumbres, *Jack, moeurs contemporaines* (1880), y la amable e intimista poesía de juventud, *Les amoureuses : poèmes et fantaisies* (1857-1861) (1880). Las nuevas tendencias parnasianas están representadas por autores como François de Coppée, el dramaturgo y poeta, y su primera novela (*Une idylle pendant le siège*, 1883); la novela mundana defensora de valores morales del tardo romanticismo del Académico Octave Feuillet, *L'Histoire de Sybille* (1882)¹⁰². Las otras formas de novela popular decimonónica como la novela policiaca, constan de títulos como *Monsieur Lecoq* de Émile Gaboriau (1879-1880. AP/124-125), obra emblemática en tanto en cuanto supondría el germen del género policiaco en Francia. En este orden de ideas, revisada su Biblioteca, sabemos que para la Condesa eran de su agrado tanto Conan Doyle como Edgar Allan Poe, inseparables en la tradición narrativa europea. Una vez más, su biblioteca expone un fragmento de la historia literaria de las letras europeas, desde la sensibilidad y conocimiento de una lectora del Sur de Europa. Junto a estas obras modernas, encontramos a un inusual escritor, y muy católico narrador, el abate Clovis Pinard y su poeta desdichado (*Gilbert ou Le poète malheureux* 1851). Concurren representantes de la novela folletinesca (Hector Malot, *Les victimes d'amour : les époux*, 1865), académicos e ilustres hombre de letras (Jules Claretie con su paradigmática novela de costumbres, *La fugitive* (1880). También leía Regla Manjón la traducción de uno de los primeros y olvidados románticos, el vizconde d'Arlincourt y la novela histórica de Carlos de Borjoña (*Carlos el Temerario o el solitario del monte salvaje*, 1853. A 020/141).

Junto a Francia, Inglaterra ocupa un estimable espacio, perfectamente recogido en su postrero poemario¹⁰³. Los escritores ingleses se agrupan en un elenco tradicional de autores británicos que pertenecen principalmente a los grandes movimientos literarios del momento y trasladan una visión clásica de la recepción de la literatura victoriana en Europa. Destacan las firmas de Lord Byron (*The Chaudons poets*); Charles Dickens (*The old curiosity shop*, *David Copperfield*, etc.), el satírico escritor victoriano, William Makepeace Thackeray (*The Works of*

¹⁰⁰ Lamartine elogia su obra *Professions de Foi au XIXe siècle*, en su carta del 14 de noviembre de 1852.

¹⁰¹ *Agua pasada*, op. cit., p. 221, 222, 227.

¹⁰² Primera edición en 1862, año de su ingreso en la Academia. Es el primer novelista que ingresa en l'Académie Française.

¹⁰³ Inglaterra, *Agua pasada*, op. cit., I-XII, p. 249-275.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

W. M. T.: in twelve volumes, 1872, A 020/116; A 020/190 A 020/191), el inevitable Walter Scott (*Kenilworth*, 1860. A 020/034; *Peveiril of the peak*, 1863. A 020/035; *El anticuario*, 1834. A 020/067-A 020/068; *Woodstock or the cavalier: a tale of the year 1651*, 1863. A 020/209.) o Irving Washington, con su historia de Colón (*Vida y viajes de Cristóbal Colón*, 1851). Ocupan un espacio notable autores de menor calado en la historia literaria pero de renombre epocal como fueran el letrado y político Baron Edward Bulwer Lytton (*Pelham or adventures of a gentleman*, 1873. A 020/215; *Night & morning*, 1873. A 020/21; *The poetical works of the Right Hon. Lord [1859]. A I/013*); el versátil y exitoso novelista, Charles Aidé Hamilton (*Poet and peer*, 1880. A 020/178); Albert Midlane, Thomas More; el poeta socialista reformador, Robert Dale Owen, o el amigo de Dickens, Wilkie Collins (*The fallen leaves*, 1879. A020/177), y un autor menor de teatro, del primer romanticismo, Charles Dibdin, y su singular repertorio de poemas y farsas, *Songs of the late with a memoir collected and arranged by T. Dibdin, with characteristic sketches by G. Cruikshank* (1860. A 020/217). Completan este elenco no cerrado de escritores británicos, otros varios autores menores, Percy Bysshe Shelley, Patrick Augustine Sheehan, Anne Marsh-Caldwell.

De la literatura alemana y del ámbito neerlandés destacan obras de Heinrich Heine, una edición de bibliófilo el *Libro de Cantares* traducido por Teodoro Llorente (1855. A 020/250), las *Légendes et traditions du Rhin* del profesor neerlandés Johan M. Dautzenberg (1847. A 020/210) y numerosas obras teatrales, en lengua original, de Jacob van Lennep del Walter Scott neerlandés (1831-1849, A 020/204). De las letras en lengua portuguesa, están catalogadas dos comedias de José da Silva Mendes (*As trez cidras do amor*, 1852. AY/0550 (3) y *O tio André que vem do Brazil*, 1857. AY/550 3).

La literatura española reúne también a los principales autores nacionales y andaluces de la época: Alarcón (*El Final de la norma*, 1883. AC/132), la *Obra poética* del escritor catalán Víctor Balaguer (1880. A 020/259) y un interesante volumen bilingüe de las *Tragedias de Balaguer en verso catalán con sus traductores en verso castellano*, entre otros, Núñez de Arce (1878, AM/095); las *Nuevas poesías* de Narciso Campillo (1867-), leyendas y poemario de José Lamarque de Novoa (*Sueños de primavera : leyendas*, 1891. A 020/112; *Cristóbal Colón: poema*, 1892. A020/114); el satírico Modesto Lafuente (*Viaje aerostático de Fr. Gerundio y Tirabeque (...)*, 1847. A 020/108), la obra poética de Espronceda (1882, A I/045), los cuentos de Juan Gualberto López Valdemoro y de Quesada, Conde de las Navas (*La docena del fraile (...)*, 1886. A020/002)¹⁰⁴; las *Obras completas* de Martínez de la Rosa, (1845. A20/249), el venerado Gaspar Núñez de Arce¹⁰⁵ (*Obras dramáticas*, 1879. AI/037; *Deudas de la honra*, 1879. A I/037); el jocosos fundador del periódico *Gil Blas* (1864-1870), Manuel de Palacio (*Letra menuda : prosa y versos*, 1877. A 020/206); *Los episodios nacionales* de Pérez Galdós (A 020/223 -226), las obras poéticas de Quintana (1802. A 020/229), Juan Valera (1858), *Obras completas* del clásico contemporánea el duque de Rivas (1884-1885. A 020/142 - A 020/1439). Cerramos esta sección inconclusa con un facticio que reúne autores de la Ilustración y dos antologías significativas, aunque de desigual fortuna en su recepción contemporánea: la *Colección de trozos escogidos de los mejores hablistas* del afrancesado Lista y Aragón que sitúa su antología en la tradición de sus antecesores en la tarea (Capmany, Quintana, Marchena, Silvela y Mendibil) (1859. A 020/098); y por otra parte, los principales poetas y escritores de la centuria, (Selgas y Carrasco, Joaquín de Mora, Bretón de los Herreros, Hartzenbusch, López de Ayala, Juan de Ariza, Cañete, Ochoa, Ventura de Vega, Gil de Zárate, Pedro de Madrazo, Amador de los Ríos, Campoamor, o Gómez de Avellana) compilados en la cuidadísima antología, *Álbum poético dedicado al Excelentísimo Señor Conde de San Luis* (1852. A

¹⁰⁴ *La docena del fraile : doce cuentos y una historia que lo parece* con un prólogo de Carlos Frontaura. Madrid : Imprenta de Hernando, 1886. A 020/002. Se trata de la primera obra registrada.

¹⁰⁵ La Condesa le dedicó un poema en su *Agua pasada*, op. cit., p. 217.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Q/105)¹⁰⁶. Este primer extracto de autores y obras da idea de los movimientos de adquisición de su propietaria pero así también de la versatilidad de sus elecciones, y afinidades.

Del siglo XIX son también variados los volúmenes de los clásicos europeos pertenecientes a la alta y tarda modernidad: *El Quijote* de Cervantes en versión inglesa (1803. A 020/170-171-173), en edición de bibliófilo, *Las novelas ejemplares* (1883. A20/252); *Los sueños* de Quevedo (1881. A Q/072); *Le Cid* de Corneille, también en versión inglesa (1873. A 020/174); las fábulas de Lafontaine (*Fables*, 1814. AP/002), *L'Amour et Psyché* (1892. A Rust.1995); Bernardin de Saint Pierre (*Paul et Virginie*); las obras anotadas de Molière (*Oeuvre de Molière: avec des notes de tous ses commentateurs*, 1849. AY/0615); la *Divina comedia* de Dante, la poesía de Pope, y el *Paraíso perdido* de Milton (1814. A 020/048). De los autores de la Antigüedad clásica, publicados en aquella centuria, extraña encontrar escasos títulos (*Tratados filosóficos* de Séneca (1884. A 020/221-222)¹⁰⁷ y los *Panegéricos* de Trajano (1891. A 020/009).

La crítica y el ensayo literario están representados por autores de predicamento como Menéndez Pelayo que ocupa un lugar prominente en su biblioteca tanto con obras de ficción como en la parte ensayística e historiográfica (*Historia de las ideas estéticas en España* (1883-1890. A R/020. A R/0204)¹⁰⁸. Un interesante faccio comprende varios estudios sobre Cervantes firmados por el prerromántico José Mor de Fuentes (1835. A 020/197).

La biblioteca de mujeres contiene títulos y autoras de la modernidad hasta el ocaso del siglo XIX, tanto textos de ficción (poesía, novela, drama) como textos de ensayo, procedentes mayormente de España, Francia e Inglaterra: figuras menores y mayores de la época victoriana, con Elizabeth Barrett Browning (*A selection from the poetry*, 1891. A 020/008); la viajera y poetisa Amelia Ann Blanford Edwards, *In the days of my youth* (1875. A 020/004), Mary Agnès (*Thoughts in verse*. London 1894. N° de registro 10603 y 10604,). De Inglaterra a la escuela sevillana de poesía, media Antonia Díaz Lamarque (1893. A 020/111). Entre las escritoras españolas, encontramos a Gertrudis Gómez de Avellaneda y una edición de 1850 de sus *Poesías* (A 020/205); Fernán Caballero (*Clemencia*, 1862. A 020/011); Emilia Pardo Bazán (*San Francisco de Asís*, 1882; *De mi tierra*, La Coruña, 1886), la reformista Concepción Arenal (*La mujer del porvenir*, 1868) y Marie Rattazzi¹⁰⁹, una erudita y prolija dama de las letras, viajera caída en el casi total olvido (*Louise de Kellner Si j'étais reine!*).

La vinculación de Regla Manjón con el mundo de los objetos de arte y las piezas artísticas solo podía corresponderse con una biblioteca plena de volúmenes pertenecientes a los dominios del Arte y de la Historia, y en especial en una época empeñada en la idea de museo y de la nueva concepción de arte al margen del objeto académico. Itinerarios artísticos, viajes *tout court* en el más amplio sentido romántico del viaje: abundan los libros de viajes, que son siempre guías de la mirada del extranjero, del paseante, del artista, o del arqueólogo: guías del forastero (Madrid, 1815, AY/0637 - A020/049); catálogos de exposiciones (Londres, 1851. A 020/064; Paris, 1855. AO20/236); relación de viajes y manuales del viajero por Europa, con varios volúmenes de Karl Baedeker y sus rutas por Paris (1881. A 020/256; 1889. A 020/267), Alemania y Austria (1884. A 020/268); Suiza y alrededores (1887. A 020/263); Italia (1889. A 020/266), Suecia, Noruega Dinamarca (1892. A 020/261); Bélgica, Holanda y Luxemburgo (1894. A

¹⁰⁶ Cf. El estudio de Joaquín de Entrambasaguas, *Una olvidada antología poética*, Caja insular de Gran Canaria, 1975, p. 476-495.

¹⁰⁷ Exlibris de Federico Sánchez Bedoya.

¹⁰⁸ Exlibris manuscrito.

¹⁰⁹ *L'Espagne moderne*, E. Dentu, 1878; *Les Matinées espagnoles*, nouvelles revues internationales européennes, le baron stock, 1883-1888; *L'Espagne*, 1900.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

020/272)¹¹⁰; estancias en Suiza (1863. A020/233), en Londres (1871. A020/125-126-127); viajes por España (de Cádiz a Roma, 1876. A020/099); el famoso Viaje de Cruz y Bahamonde¹¹¹ de principio de siglo (*Viage de España, Francia e Italia*, 1806-13. A 020/005), viajes de las emociones y de la memoria (*Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea : recuerdos é impresiones de viajes* de José Antonio, Ortíz Urruela, 1868, A 020/094); viaje artística por galerías y museos (Pedro de Madrazo, *Viaje artístico de tres siglos por las colecciones de cuadros de los reyes de España (...)*, 1884. A020/101; Vicomte Frederic Both de Tauzia, *Notice des tableaux exposés dans les galeries du Musée National du Louvre (...)*, 1883. A 020/124).

El dominio de la Historia atesora de nuevo una parte rica en autores y en variedad temática: la historia de las religiones (William Howitt, *The History of the Supernatural in all ages and nations, and in all churches, Christian and Pagan* (1863. A 020/086, 087); la inquisición (*Index librorum prohibitorum* (1873. A 020/201); Historia antigua, (Flavio Arriano, [Anábasis de Alejandro. Francés]; *Histoire des expéditions d'Alexandre : rédigée sur les mémoires de Ptolémée et d'Aristobule, ses Lieutenans*, 1802. A 020/117 -118-119); Historia moderna de España con miradas histórica locales, aunque centradas en la guerra de Independencia, y obras clásicas como *Los soldados de Soult durante la nominación francesa en Sanlúcar de Barrameda* por Manuel Barbadillo¹¹²; las *Memorias sobre la guerra de los franceses en España*, de Rocca (1816. A 020/058); *Examen [...] de los delitos de infidelidad a la patria* de Reinoso (1842. A 020/083)¹¹³, aunque tampoco faltan otras épocas como la historia de la *Conjuration des espagnols contre la république de Venise et des Gracques* del abate de Saint-Réal (1834. A 020/230). En cuanto a la historia de Francia, encontramos una obra de carácter antisemita, *Les juifs, rois de l'époque : histoire de la féodalité financière* de Alphonse Toussenel (1847. A 020/218 - 219). La historia de Europa se declina en un volumen facticio traducido al castellano y aglutina varios países y regiones (*Historia de la Noruega* por Le Bas, 1839, *Historia de la Polonia* por Carlos Forster, 1840, *Historia de Malta* y el Gozo por Federico Lacroix, 1839. A 020/081). En relación a la arqueología, no extraña la referencia a la *Historia de Itálica*, por Aurelio Gali Lassaleta (1892. A 020/180). La historia de los ejércitos se inscribe de nuevo en varios volúmenes: *Los elementos de artillería* de Manuel Fernández de los Senderos (1852. A Y /0948)¹¹⁴; H. C. de Fix, Mayor de la Infantería Belga, Caballero de la Orden del Águila roja de Prusia, *Aide-mémoire pour l'infanterie : ou tableaux synoptiques en miniature des écoles de campagne, de tirailleurs & de bataillon d'après l'ordonnance belge de 1869* (1869. A 020/237), *Cours d'hippologie a l'usage de MM. les officiers de l'armée ... : adopté pour l'enseignement hippologique..* por Alexandre-Bernard Vallon (1880. A 063(286)/203).

Cerramos esta aproximación a la biblioteca decimonónica del Fondo Regla Manjón, citando un volumen de tres obras relativas al juego: la historia de la trampa en la Grecia clásica (*Les Tricheries des grecs dévoilées : l'Art de gagner à tous les jeux* de Robert Houdin, 1863. A 020/016(1).), la ruleta y los misterios de los juegos de azar (Charles de. Birague, *La roulette et le trente-et-quarante ou Le vrai système des jeux de hasard*, 1862, A 020/016(2); el juego y la ruina de los casinos (*Les Maisons de jeux ruinées par les joueurs : solution pratique de la question des jeux*, Marquis de Jercey 1860. A 020/016(3).) El desarrollo de los casinos, de los juegos de azar en el siglo XIX, así como el propio concepto de juego y de destino hallan

¹¹⁰ Exlibris de Federico Sánchez Bedoya

¹¹¹ Exlibris manuscrito en portada: Elena Daza

¹¹² Recordemos que Regla Manjón y Mergelina es oriunda de Sanlúcar de Barrameda, y son numerosas las obras y los textos relativos a la provincia de Cádiz.

¹¹³ En guarda anterior (exlibris manuscrito): "se dice que este libro es de Reinoso que fue cura párroco en Sta. Cruz de Sevilla compañero de ... Gallego... ". Lleva además un sello (exlibris) de "Federico Sánchez Bedoya".

¹¹⁴ Sellos de Federico Sánchez Bedoya y Regla Manjón. En hoja de guarda, manuscrito: " Rafael Fernández Valderrama".

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

múltiples correspondencias y representaciones en las figuras literarias del jugador de trágico sino.

La Biblioteca de los pasajes¹¹⁵ de principios del siglo XX

Las obras publicadas en el siglo XX representan asimismo una aportación relevante. De los doscientos títulos (*circa*), la mayoría procede del Libro de Registro de la Universidad y en parte del catálogo de *Fama*. Cifra que seguramente se complete con títulos ocultos por no especificados y por estar diseminados en otras bibliotecas.

Desde el punto de vista cronológico, surge de nuevo una discordancia en las fechas: al encontrarnos con no pocos títulos publicados con posterioridad al año 1913, fecha de ingreso del Fondo según los documentos recabados, en la Universidad. Ello significa que la donación se completó en esos tiempos y también pueda ser que así se decidiera, de partes, es decir un legado en el tiempo y que no fuera efectivo hasta el momento de la desaparición del ordenante. Recordemos que el primer asiento en el libro de registro data del 7 de julio de 1938, año del fallecimiento de la Condesa, acaecido el sábado 19 de febrero de 1938¹¹⁶.

En todo caso, este reservorio de obras contemporáneas del siglo XX coincide nuevamente con los anteriores apartados: derecho, historia, religión, poesía, crítica e historia, aunque se caracteriza en esta ocasión por un marcado acento biográfico, tanto por la materia y los autores elegidos como los lugares, altos lugares de la cultura de época, Academia y Universidad principalmente. La Condesa ha sido nombrada Académica de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla (1918), Correspondiente de la Academia de San Fernando de Madrid (1920), Miembro de la Comisión de Monumentos de Sevilla (1922), y mantiene una fluida relación con la Universidad y con la Fundación de San Casiano. Se confirma su inclinación por la historia y la arqueología, coincidiendo con su máxima actividad en este último campo.

Se trata pues de impresos próximos a su trayectoria vital y académica contemporánea. Las fechas muestran una incesante adquisición de libros hasta muy avanzada edad, incluso, aún cuando la “cruel enfermedad de la vista”¹¹⁷ le impedía dedicarse a la lectura aunque ella nunca renunció al sagrado lugar de la biblioteca, al tiempo gabinete de lectura y de estudio, lugar vivo de emociones estéticas y tensiones intelectuales.

Sin duda los fondos literarios y relacionados con la historia ocupan el mayor espacio. A caballo entre estos dos dominios cabe referirse a los numerosos Discursos y Actos vinculados a los ámbitos académicos (Academias y Universidad Sevilla) y a instituciones varias de la ciudad de Sevilla. Son temas recurrentes en esta prosa: Cervantes, Santa Teresa, Hispanoamérica. En este sentido se desarrolla parte de los discursos leídos ante la Real Academia de Historia: *Discursos* de Federico Sánchez Bedoya (1904); José Nicolás de Melgar y Álvarez de Abreu, Marqués de San Andrés (1922) y Santa Teresa; Luis Palomo, *Documento parlamentario acerca de Hispanoamérica*, discurso, 1915; Francisco Martín Arreía, *Guerra Hispano-marroquí* (1859-1860) discurso leído en el acto de contestación del Excmo. señor D. Francisco Fernández de Béthencourt (1915); Elías Tormo y Monso, *Los jerónimos*, discurso leído ante la R A de la Historia de la recepción de Sr. D, el día 12 de junio de 1919; ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, discurren Francisco Aznar y García, (1914); Juan Moya e Idígoras

¹¹⁵ Utilizamos este término en relación a la teoría de los pasajes tal y como Benjamin la expone en primer lugar en, *Paris Capitale du XXe siècle. Le livre des passages*, Paris, Édition du cerf, 1989. Obra que escribió en París entre 1933 y 1940.

¹¹⁶ El testamento podría aportar alguna información al respecto.

¹¹⁷ Cf. *Descripción de la casa de Sevilla*, Capítulo titulado Biblioteca. Encontramos este apartado parcialmente recogido en el *Discurso de Pedro Armero Manjón, op. cit.*, p. 50.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

(1929); Alejo Vera (1915); Gonzalo Bilbao (1935); ante la Real Academia Española, firman discursos Juan Rodríguez Marín (1901), Manuel Saralegui y Medina (1916); Carlos María Cortezo, (1918), o Arcadi Gimeno Cabañas, conde Gimeno (1927)¹¹⁸.

Aparecen asimismo los discursos leídos en los actos de apertura del curso de la Universidad de Sevilla, durante dos décadas; Francisco Millán y Guilleis (1911); Feliciano Candau y Pizarro (1912); José Campo Pulido (1918); Miguel Royo González (1919); Vicente Calvo Criado (1929)¹¹⁹, Manuel López y Domínguez (1920); José Mariano Mota y Salado (1925), Leonardo Rodrigo Lavín¹²⁰; José Castro y Castro, José (1927).

No se puede pasar por alto una serie *varia* de discursos que coincide con otras actividades, compromisos e intereses de Regla Manjón: el discurso de Salvador Alarcón y Horca, con ocasión de los premios del XXIII Certamen en Sevilla, por la Asociación de maestros de san Casiano de 1915; Los derechos del hombre por Francisco Torres y Galeote, (1902); un Documento parlamentario acerca de Hispanoamérica, discurso, de Luís Palomo, 1915; La medicina social y el saneamiento de Sevilla, conferencia de Manuel Martín de Salazar, 1920. Mención especial merece Blanca de los Ríos, omnipresente en la actividad cultural y académica de aquellos años¹²¹ y que ocupa un lugar destacado en la Biblioteca de la Condesa, en especial en su biblioteca de mujeres: se trata de gran parte de sus discursos más conocidos pronunciados ante el Ateneo de Madrid, en torno a las clásicas cuestiones de Tirso, Hispanoamérica, la afirmación de la raza, los mitos modernos o la dramaturgia nacional (1906, 1910, 1911, 1916, 1923) se encuentran en su biblioteca y fueron donados a la BUS¹²².

Por otra parte, destaca la hemeroteca del Fondo que despliega títulos relevantes de la prensa ilustrada de la época, y aquellos especialmente vinculados con temas históricos del primer interés para la Condesa: *Razón y Fe*, *Revista de España y América* 1901; *La España moderna (Revista iberoamericana)*; *Bética*, revista ilustrada (1913); *Raza. Española. Revista de España y América* 1919; *Boletín de la sociedad española de las excursiones* Boletín de la sociedad española de las excursiones; *Museum*, Revista universal de arte español; *Arte español*. Revista de la sociedad de amigos del arte; *Boletín de la RA de la historia*; *Boletín de la Facultad de Historia del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* (1933).

En el ámbito de la literatura tanto creativa como crítica, encontramos diversidad estética e ideológica, escasa presencia de formas dramáticas, privilegiando la narración y la prosa. Las letras españolas ofrecen tanto literatura clásica como costumbrista, sin condenar las nuevas tendencias modernistas (Villaespesa, Rubén Darío, Gregorio Martínez de la Sierra), ni autores consagrados como Benavente¹²³, o los poetas sevillanos (Lamarque de Nova, *Cristóbal Colón*, 1907), autores conservadores como Pemán, católico monárquico como Fernando Gallego, conde de Santibáñez del Río (*Saudades*, 1917), autor realista como Carlos María Ocantos, Mariano de Cavia y sus *Chácharas* (1923), el costumbrismo de los Álvarez Quintero (*La Calamidad*, 1919), los temas andaluces de Cavestany (1930) y el heroísmo épico de Juan

¹¹⁸ “La metafísica y el símil en la literatura científica”.

¹¹⁹ “Metabolismo del agua”.

¹²⁰ “Problemas universitarios”.

¹²¹ Cf. Carmen Ramírez Gómez, *Mujeres escritoras en la prensa andaluza de la primera mitad del siglo XX (1900-1950)*, Sevilla, Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000.

¹²² Tirso de Molina, Ateneo de Madrid el día 23 de Abril de 1906; Las mujeres de Tirso. Conferencia en el ateneo de Madrid, 1910; Afirmación de la raza en el centenario de la independencia de la república hispano-americana. Conferencia en el ateneo, febrero de 1910; Centro de cultura hispanoamericana, Afirmación de la Raza. Porvenir hispanoamericano, 1911; Los grandes mitos de la edad moderna, Don Quijote, Don Juan, Segismundo, Hamlet. Fausto, 17 de mayo de 1916; Menéndez y Pelayo y la dramática nacional, 1923.

¹²³ Raymond A. Young, *Benavente, Martínez Sierra y Rubén Darío: una comparación*, AIH. Actas III (1968), p. 935-944.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Zorrilla de San Martín (*Tabaré*, 1904-1888). Cabe mencionar una obra de bibliófilo: *Romances de Extremadura* de D. Miguel Torres y Gonzalez de la Laguna Marques de Torres Cabrera Cavallero del hábito de Alcantara, ilustrado con 44 guaches y dibujos de Antonio Blanco, de ambientación medieval (1922). La particular biblioteca de mujeres del siglo XX de la Condesa reúne a autoras de gran difusión en aquellos primeros lustros del siglo, y con especial presencia en la prensa del momento: nombres sonoros como los de Böhl de Faber, Carolina Coronado, Blanca de los Ríos Olimpia Cobos, Eva Cervantes, o Josefa Pardo de Figueroa¹²⁴ ocupan un lugar preeminente., sin desmerecer las escritoras de lengua inglesa así la activista americana Gertrude Atherton; Adelaide Anne Procter, la escritora católica cuyos versos se convierten muchos de ellos, en auténticos himnos; la novela histórica de la baronesa St Helier.

El género de la memoria y de la autobiografía reúne bosquejos biográficos como los de Ángel Saavedra por el Duque de Riva (1902), los *Apuntes biográficos (...) del Marqués de Comillas* (Miguel de Asúa, 1926), el *Paseo solitario: memorias íntimas* de Carlos María Cortezo (1923), la *Biografía de Cánovas del Castillo* (Antonio María Fabié, 1928) o las *Memorias de un sesentón Sevillano* (Cavestany, 1918), no excluyendo las memorias históricas de una respetable familia británica (Tackeray, 1901, *Memoirs of a most respectable family*), y algún texto de teatro (raro en la Condesa), *Las estampas carmelitas* del académico Eduardo Marquina (1933). Los representantes de autores de lengua inglesa son escritores tan conocidos como Conan Doyle, o el omnipresente William Tackeray (*The history of Henry Esmond*, 1900) y tan inesperados como el católico (seud-) John Ayscough (Francis Bickerstaffe-Drew).

En el caso de los autores franceses, de nuevo, encontramos, por un lado, a autores católicos, tradicionales e incluso ultraconservadores, es el caso de Barrés o Bazin (curiosamente en inglés)¹²⁵, junto a la polémica Colette¹²⁶, y al siempre moderno Proust. Son todos escritores de primera fila. Si Colette sirve de contrapunto al conservadurismos de estas obras, por su escandalosa moral en la sociedad del momento; Proust garantiza un (nuevo) modelo estético con la modernidad de su obra. De cierto modo, Regla Manjón vive en esta doble vertiente, en su vida real, y en su biblioteca, poblada de escritores y escritoras que se despiden de su siglo, al tiempo que también están los que ofrecen el relevo a toda vez que asoman algunos clásicos: *Rinconete y Cortadillo* (1905) y *La gatomaquia* (con ilustraciones de Lola Anglada, 1935).

En el capítulo de la crítica y la historia literaria, aparecen estudios sobre el romanticismo (José Gestoso, *Homenaje a Gustavo y Valeriano Bécquer*, 1916; Azorín, *La razón social del romanticismo en España*, 1916); y otros ensayos que firman Valera (*El superhombre y otras novedades*, 1903), Ganivet (*Hombres del Norte y artículos*, 1905), Luis Arauja Costa (*Letras, Damas y pinturas*, 1907), Rubens Darío (*Cabezas pensadoras y artistas políticos*, 1927), y estudios sobre clásicos españoles (*Juicios críticos sobre el Quijote* de Rodríguez Marín, 1918; *Calderón o Tirso de Molina* de Blanca de los Ríos, 1915 y 1928).

La diversidad de obras y autoras, la versatilidad temática y cultural contrastan sin embargo con la tendencia de las obras en materia de arte, que reúnen, salvo excepción, algunos textos de crítica artística (*La sillería de la catedral de Sevilla*, 1901; *Segovia, ensayo de una crítica artística sobre sus monumentos*, 1908), catálogos y guía o exposiciones, demostrando una vez más la inclinación de su dueña por cualquier representación artística, y sus objetos: repertorio de pinturas de la Antigüedad (*Salon Reinach*, 1922), *El museo provincial de Sevilla en la sociedad sevillana*, José Gestoso (1918), la pinacoteca de Guichot (1927), los monumentos de san

¹²⁴ Cuyo hermano es el Dr Thebussen pseudónimo, a quien cita la Condesa en el principio de su *Descripción de la casa de Sevilla* “La casa, segunda corteza o vestimenta sólida de la humanidad, como la ha llamado el doctor Thebussen, es una de las más perfectas y acabadas manifestaciones del desenvolvimiento de nuestro espíritu(...), *op. cit.*

¹²⁵ *L'isolée*, 1905, que no se publica en español hasta 1910 (Buenos Aires, La Nación).

¹²⁶ Willy Colette: apodo de su marido que firmó la serie basada en la escolar Claudine. Music Hall, infidelidades, escándalos y escrituras son las cartas de presentación de esta singular escritora.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

Fernando de Montoto,. Además de las exposiciones de Valdés Leal en la Sevilla de 1923, o el arte en la tauromaquia de 1918, tienen cabida las exposiciones nacionales y universales de 1929 (*El arte en España*, 1929). Tampoco faltan guías de colecciones (*Wallace collection*, 1910) y los grandes museos internacionales (*Victoria and Albert Museum guides*, 1911, *Metropolitan Museum of New York*, 1922). No podemos dejar de señalar a Santiago Montoto y la *Memoria de los trabajos y Acta de la Comisión de monumento*, a la que perteneció la Condesa.

Las obras de Historia, ocupan uno de los lugares más relevantes, conjuntamente con las obras literarias. Destacan los siguientes apartados: historia de la enseñanza; historia de Sevilla y Andalucía (José Luís Montoto, *Sevilla artística e industrial*, 1908; José María Tazar González, *Apuntes para la historia de la revolución de septiembre del año 1868*, en la ciudad de Sevilla, 1919; algunos pertenecientes a la anterior centuria, Gómez Imaz y Sevilla en 1808, *Servicios patrióticos de la suprema junta de 1808* (1908). Tampoco escasean las referencias a las actividades religiosas y festivas como los Juegos Florales Teresianos de 1922, o la Romería del Rocío de 1918. En relación a la historia del libro, se significa la presencia de la obra clásica de Miguel Lasso de la Vega (*Encuadernaciones heráldicas españolas*, 1934), y dos curiosidades, en torno a *Libros de los salones para 1915*, Sociedad de Madrid (1915) y *Los legionarios de la cultura y las bibliotecas populares* (1928); en relación a la historia de la aristocracia, sobresale la noticia de la boda real de don Juan de Borbón y María de las Mercedes (R. Martínez de la Riva, *Bodas reales* (1835) y *La casa de la Infanta doña Isabel de Borbón* (Gracián García de la Montoya, 1919) compartiendo escenario libresco con la historia de la nobleza jerezana de Rafael Barris¹²⁷ y aspectos más generales sobre la aristocracia (Juan Barriobera y Armas, *Aristocracia. Notas y observaciones* (1915, 1916, 1917; Fernández de Béthencour, *Anuncio de la nobleza, 1915-1916*, 1917). Recordemos en este punto que Regla Manjón se ocupó y consiguió recuperar su título de sexta condesa de Lebrija en el año 1911. En relación con esta materia de la historia de la aristocracia, encontramos entrecruzada la historia de la guerra y la historia de la religión, las órdenes militares, y las religiosas: señalamos la obra de su amado y difunta sobrino, y secretario de la Real Maestranza de Sevilla. Pedro de León y Manjón, *Historial de fiestas y donativos; Índice de Caballeros ; y Reglamento de Uniformidad de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla* (Madrid, 1909)¹²⁸. También consta otro índice de caballeros (*Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el siglo XVI hasta la fecha* formado por Vicente Vignau y Francisco R. de Uhagón Madrid, 1903), así como una *Relación de los caballeros cadetes de las compañías de Guardias Marinas (...)*, 1913. El tema de las guerras ofrece una peculiar variedad, cercana a la confusión (derivada asimismo de la variedad de intereses y curiosidad de la propietaria): se codean *los Capuchinos de Andalucía en la guerra de la independencia* (1910), *La Peregrinación de la lealtad : Don Jaime en España y los jaimistas en el extranjero : episodios y recuerdos de una hermosa gesta* del carlista Domingo Cirici Ventalló (1913) y los *Apuntes sobre la guerra por un obrero español* de M. López Juan (1915). En cuanto a la historia de la religión, circulan por un lado las santas figuras habituales del tiempo como Santa Catalina de Siena, Teresa de Jesús o las San Francisco de Asís (*Obras completas* de P. Wadingo, 1902), personajes y referencias a los personajes sevillanos: el cardenal Espinola (*Vida del Emmo. Y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Marcelo Espinola...*, 1934) y el Cardenal Ilundain (Tassara González, *Memoria del Homenaje de la Archidiócesis de Sevilla al cardenal Ilundain*, 1930). Cerramos este apartado incluyendo otra nota en la biblioteca de mujeres: Alberto Risco, *Ángel y Apóstol. Recuerdos biográficos de la Señorita Doña Asunción de Alvear y Abanrrea, Hija de los condes de la Cortina*, 1923.

¹²⁷ Una contribución a la historia nobiliaria española: la nobleza jerezana y la Orden de Predicadores durante la Edad Moderna, Sevilla, Moderna, 1929.

¹²⁸ Reseñado por el Duque de T'Sercleas, en el *Boletín de la real Academia de la Historia*, Tomo LVI, Junio 1910, cuaderno VI, p. 437- 439.

SALA 5. Compras, legados, donaciones ... : Regla Manjón, Condesa de Lebrija. Carmen Ramírez Gómez

De los escasos libros de viaje (no superan la decena), son reveladores e interesantes al menos tres de los ejemplares : el costumbrismo pintoresco del Norte, con la obra José de Santiago y D. Ulpiano Nogueira (*Bayona antigua y Moderna*, 1902); el singular texto de viaje entre orientalismo y decadentismo del duque de Amalfi, Antonio de Zayas (*A Orillas del Bósforo*, 1912)¹²⁹ y al fin el celeberrimo periplo sevillano (*Divagando por la ciudad de la gracia*, Sevilla, 1914), firmado por el afamado intelectual hispalense, Don José María Izquierdo Martínez tan íntimamente unido a la vida intelectual y cultura de Sevilla y de Andalucía en aquellos momentos, dentro de una visión regeneracionista y andalucista. De nuevo encontramos ecos en la condesa de una liberalidad ideológica y una amplia visión de la cultura, de sus gestores, y de sus responsables. Finalmente, reseñemos una obra singular de atractivo título, rubricada por una dedicatoria de su misteriosa autora¹³⁰ “A la Condesa, From Mexico to India by Eno Ham Johnson (1918)”¹³¹.

En última instancia, en el apartado de arqueología, imprescindible en el caso de nuestra autora, sobresale una vez más la figura amiga y consagrada de Alejandro Guichot y Sierra con sus trabajos sobre los propios objetos arqueológicos de la Condesa: *Los dos mejores mosaicos italicenses* (1931) así como estudios puntuales sobre Alcalá de Guadaíra (Leandro Flores, 1900), *Los tesoreros de la casa de la moneda de Popayán* (Miguel Lasso de la Vega, 1927), *El dolmen de Soto* (Hugo Obermaier, 1924) o de nuevo Itálica, y las *Excavaciones en Itálica* (Manuel Fernández López, 1904), o *Los primeros pobladores de Cádiz* (Pelayo Quintero Aatur, 1917).

Coda

El Fondo Regla Manjón, Condesa de Lebrija, Viuda de Sánchez Bedoya, Académica de la Academia de Bellas Artes de Sevilla, hizo entrega de una donación parcial de una Biblioteca mayor, que es la biblioteca de una Lectora, curiosa y cultivada, sin prejuicios estéticos, y brillante por la riqueza temática, cultural e ideológica. Archivera mayor de su casa palacio, reina en sus libros, en sus papeles y en sus objetos. Gobierna su vida, sus saberes, y sus conocimientos. No dudó, y así lo rubricó en la *Descripción de su casa de Sevilla*, y en su postrero legado en verso, *Agua pasada*. Eligió, coleccionó y compiló objetos y libros, memoria e ideas. Bibliotecaria y escritora, la Condesa de Lebrija donó parte de sus libros a la biblioteca de la Universidad de Sevilla y al tiempo que le otorgó el privilegio del elogio de la lectura le inquirió por la propia naturaleza de gesto de su donación, la garantía de custodiar *Los nobles libros Que el espíritu elevan Al infinito/ Los eslabones De la cadena Que al hombre enlazan Con la alta esfera*¹³².

Sin duda, la descripción de una biblioteca constituye una de las reconstrucciones mayores e íntimas de los tiempos biográficos y autobiográficos y evidencia la inscripción de las representaciones de las pasiones humanas. Internarse en una Biblioteca, lo certificó Warburg al inscribir *Mnemosyne* en la entrada, es ingresar, tal vez surgir, en el laberinto de la Historia, (para) reseñar sus pulsiones oscuras, (para) revelar su conciencia clara¹³³.

Carmen Ramírez Gómez

¹²⁹ Cf el interesante artículo de Carlos Primo Cano, Calas en torno a la visión orientalista de Antonio de Zayas, *Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica*, 2010, vol. 28, p. 153-184.

¹³⁰ Solo sabemos que se casó en París el 19 de junio de 1913 con el señor Eli Eliot Palmer, en una ceremonia privada a la que asistió el Cónsul general americano, Frank. H. Mason, (*NY Times*, junio 20, 1913).

¹³¹ “For la Comtessa Lebrija, cordially, Eno Ham Palmer, Madrid, 1918”.

¹³² El estudio, *Agua pasada*, op. cit., p. 117.

¹³³ Sobre esta cuestión que no hemos desarrollado por razones de espacio, cf. Salvatore Settis, Fernando Checa, *Warburg Continuatus. Descripción de una biblioteca*, Barcelona, Ediciones de La Central, Coup de Dés, 2010.